

**PROPUESTA PARA LA PLANIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE SALUD Y
SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA INGENIERÍA
DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S**

**CAROLINA ARREDONDO MÉNDEZ
NELSON EDUARDO ÁLVAREZ**

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
FACULTAD DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO
PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
MEDELLÍN
2017**

**PROPUESTA PARA LA PLANIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE SALUD Y
SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA INGENIERÍA DE
TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S**

**CAROLINA ARREDONDO MÉNDEZ
NELSON EDUARDO ÁLVAREZ**

**Trabajo de Grado presentado como requisito para obtener el título de
Ingeniero Industrial**

**Asesor
Jorge Rentería
Ing. Productividad y Calidad**

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
FACULTAD DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO
PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
MEDELLÍN
2017**

Nota de Aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Medellín, 25 de mayo 2017.

CONTENIDO

| | Pág. |
|--|------|
| RESUMEN..... | 11 |
| ABSTRACT | 12 |
| INTRODUCCIÓN | 13 |
| 1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 14 |
| 1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | 15 |
| 1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | 17 |
| 1.3 OBJETIVOS..... | 18 |
| 1.3.1. Objetivo General | 18 |
| 1.3.2 Objetivos Específicos..... | 18 |
| 1.4 JUSTIFICACIÓN | 18 |
| 2. MARCO DE REFERENCIA | 21 |
| 2.1. MARCO CONTEXTUAL | 21 |
| 2.2 MARCO TEÓRICO | 22 |
| 2.2.1 Historia de la salud. | 22 |
| 2.2.2 Seguridad y salud en el trabajo. | 23 |
| 2.2.3 Clasificación de los factores de riesgo..... | 23 |
| 2.3 MARCO LEGAL | 25 |
| 3. DISEÑO METODOLÓGICO | 29 |
| 3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN | 29 |
| 3.2. FUENTES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS | 30 |
| 3.3 FASES METODOLÓGICAS | 31 |
| 3.4 RECURSOS DEL PROYECTO | 31 |
| 3.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | 33 |
| 4. PROPUESTA DE DESARROLLO..... | 34 |
| 4.1. FASE 1 | 34 |
| 4.1.2 Análisis fase 1 | 35 |

| | |
|--|-----------|
| 4.2 FASE 2 | 36 |
| 4.2.1 Análisis de la fase 2 | 70 |
| 4.3 FASE 3 | 71 |
| 4.3.1 Análisis de la fase 3 | 85 |
| 4.4. FASE 4 | 85 |
| 4.4.1 Análisis de la fase 4 | 90 |
| 5. CONCLUSIONES | 92 |
| BIBLIOGRAFÍA | 93 |

LISTA DE ANEXOS

| | Pág. |
|---|-------------|
| Tabla 1. Las normas a las cuales ingeniería de telecomunicaciones IDT S.A.S debe dar cumplimiento..... | 25 |
| Tabla 2. Las fuentes, técnicas e instrumentos..... | 30 |
| Tabla 3. Tareas asociadas a cada objetivo, lo que determina fases de desarrollo de la propuesta de investigación..... | 31 |
| Tabla 4. Recursos del proyecto. | 32 |
| Tabla 5. Cronograma de actividades. | 33 |
| Tabla 6. El ciclo PHVA..... | 34 |
| Tabla 7. Diagnostico del estado de la empresa ingeniería de telecomunicaciones IDT S.A.S..... | 36 |
| Tabla 8. Resultados según la evaluación inicial propuesta por la ARL colmena. | 70 |
| Tabla 9. Plan de trabajo para darle cumplimiento a las actividades pendientes de forma satisfactoria..... | 76 |
| Tabla.10. Indicadores de gestión | 87 |

GLOSARIO

ACCIÓN CORRECTIVA: acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

ACCIÓN DE MEJORA: acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

ACCIÓN PREVENTIVA: acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

ACTIVIDAD NO RUTINARIA: actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

ACTIVIDAD RUTINARIA: actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

AMENAZA: peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

CENTRO DE TRABAJO: se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

CONDICIONES DE SALUD: el conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO: aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros

EMERGENCIA: es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

EVENTO CATASTRÓFICO: acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO: proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

MATRIZ LEGAL: es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

MEJORA CONTINUA: proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

PELIGRO: fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

REGISTRO: documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

RIESGO: combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

VALORACIÓN DEL RIESGO: consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

RESUMEN

Las organizaciones sin importar su tamaño o actividad comercial, requieren desarrollar un enfoque ordenado en la administración de sus riesgos operacionales, como una oportunidad de mejora de las condiciones de trabajo de su personal.

Por tal motivo se realiza una propuesta para la planificación, organización, ejecución, control y evaluación de todas aquellas actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud de los colaboradores en Ingeniería de Telecomunicaciones IDT S.A.S.

Los resultados obtenidos determinaron niveles de cumplimiento con base en el ciclo PHVA del 41% con respecto al decreto 1072 de 2015.

Palabras clave: Seguridad y salud en trabajo, Ciclo PHVA, Prevención de riesgos

ABSTRACT

Organizations, regardless of size or commercial activity, need to develop an orderly approach in the management of their operational risks, as an opportunity to improve the working conditions of their personnel.

For this reason, a proposal is made for the planning, organization, execution, control and evaluation of all those activities tending to preserve, maintain and improve the health of the employees in Telecommunication Engineering IDT S.A.S.

The results obtained determined compliance levels based on the PHVA cycle of 41% with respect to decree 1072 of 2015.

Key words: Safety and health at work, PHVA cycle, Risk prevention

INTRODUCCIÓN

La importancia de la seguridad y la salud en el trabajo se hace cada día más evidente, ya que con las nuevas normas se incentiva a las empresas a seguir preparándose en condiciones adecuadas de trabajo y cumplimiento de la normativa vigente, facilitando un ambiente de trabajo seguro, saludable, un mejor ambiente social y un cambio en la calidad de vida de los empleados; además si las organizaciones no implementan dicho sistema, podrán entrar en una serie de gastos generados por multas, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

El proyecto diseño de propuesta de planificación de un sistema de salud y seguridad en el trabajo en la empresa Ingeniería de Telecomunicaciones IDT S.A.S, busca solucionar falencias encontradas en la empresa mencionada, mediante el diseño de un sistema de seguridad y salud en el trabajo. El resultado de este análisis contribuirá favorablemente a la empresa arrojando resultados en la prevención de riesgos ocupacionales e implementando las actividades señaladas en la legislación colombiana.

Todo este desarrollo se basa en el ciclo Deming (PHVA) y en la matriz ya diseñada por la ARL COLMENA para el desarrollo de sistemas de salud y seguridad en el trabajo en sus empresas afiliadas, permitiéndonos concluir que el desarrollo del sistema de salud y seguridad en el trabajo en la empresa Ingeniería de Telecomunicaciones IDT S.A.S se encuentra en un 41% de avance, que las principales falencias dentro del ciclo PHVA se originan dentro del hacer y el verificar, donde aún falta trabajo para llegar a un buen término en la implementación de dicho sistema, pero gracias al desarrollo de esta propuesta se identificaron los puntos críticos y se elaboró y propuso un plan de trabajo para llevar a cabo las tareas pendientes, de una forma ordenada y coherente, facilitando la planeación, organización,

ejecución, control y evaluación de sus actividades para que pueda preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores y evitar accidentes como enfermedades profesionales.

1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El diseño e implementación de un sistema de salud y seguridad en el trabajo, está basado en los lineamientos legales de organismos internacionales como la OIT, las distintas organizaciones gubernamentales colombianas como el Ministerio de la Protección Social, las disposiciones constitucionales y del código sustantivo del trabajo que garantizan la integridad de la vida y salud de sus trabajadores.

La ejecución del sistema constituye un compromiso moral y legal de todo empresario y se mide por el cumplimiento de las actividades y el control efectivo de las condiciones peligrosas. En el sistema de salud y seguridad en el trabajo el punto central es la identificación de factores de riesgo presentes en el ambiente de trabajo (panorama de factores de riesgos) y para su desarrollo es necesaria la identificación de las condiciones de salud de los colaboradores.

Una de las principales preocupaciones de una organización debe ser el control de riesgos que atentan contra la salud de sus trabajadores y contra sus recursos materiales y financieros. Los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son factores que interfieren en el desarrollo normal de la actividad empresarial, incidiendo negativamente en su productividad y por consiguiente amenazando su solidez y permanencia en el mercado; conllevando además graves implicaciones en el ámbito laboral, familiar y social.

La empresa Ingeniería de Telecomunicaciones IDT S.A.S. en la actualidad no cumple al 100% la normatividad vigente (decreto 1072 del 2015 capítulo 6)

en cuanto a salud y seguridad en el trabajo; tiene un programa de salud ocupacional el cual obliga que la empresa brinde a sus empleados las mínimas condiciones de seguridad y suministre la dotación necesaria para el riesgo al cual está expuesto el personal (riesgo eléctrico), entre los cuales se hace necesario suministrar protección para miembros superiores (guantes de nitrilo, vaqueta y overol), para la cabeza se brinda protección auditiva, gafas y casco; para los miembros inferiores botas de seguridad dieléctricas, además de otros elementos según la actividad a desarrollar un ejemplo de estos son: arnés y eslinga, cuando el trabajo a realizar sea en alturas.

Cumplir con las normas establecidas por el estado colombiano es una obligación para cualquier entidad legalmente constituida, el no cumplimiento de todas estas normas le puede acarrear sanciones graves a las empresas o en su defecto a los representantes legales; como sanciones de tipo económico, cierres temporales o definitivos, indemnizaciones a terceros entre otros. Una de estas normas que afecta el 100% de las empresas colombiana es el decreto 472 de 2015 en el que se establecen las multas para quienes incumplan las normas de seguridad y salud en trabajo, lo que obliga a todas las empresas a trabajar en pro de poner en funcionamiento un sistema que brinde las garantías mínimas exigidas por el ministerio de trabajo.

Aunque la empresa tiene actualmente parte de la información que se requiere para el diseño y la implementación del sistema, aun no es suficiente para la articulación en un sistema de seguridad y salud en el trabajo; un claro ejemplo de esto es que la empresa compra los elementos de protección personal basado en precios y no en la calidad del producto como tal, no solicita fichas técnicas o certificados de calidad que le garanticen que realmente cumplen los parámetros necesarios para salvaguardar la integridad física del empleado.

Las posibles causas para que se genere este problema es el desconocimiento de la normatividad colombiana vigente, falta de compromiso de la gerencia, no se cuenta con el personal idóneo para la implementación de este y no se ha asignado un presupuesto para la planeación y posterior montaje del sistema.

El no tener implementado un sistema de salud y seguridad en el trabajo puede generar incrementos económicos para la empresa, tales como multas a causa del no cumplimiento de la ley, las cuales pueden superar hasta los 400 salarios mínimos legales vigentes, el pago por servicios subcontractados a falta de personal y adicional tener que pagar al empleado ausente el porcentaje correspondiente a su incapacidad, ya sea por accidentes o enfermedades laborales. Con el fin de evitar este tipo de sanciones la empresa actualmente se mantiene al día en lo que respecta a pagos de la seguridad social, exámenes de ingreso, periódicos y de egreso a todo el personal vinculado, suministra elementos de dotación y elementos de protección según el tipo de riesgo; tiene conformados y en funcionamiento comité de Copasst y comité de convivencia, además de un plan de emergencia.

Por lo anterior es necesario que la empresa implemente el sistema de salud y seguridad en el trabajo y no solo cumpla con una normatividad, si no que le brinde a todo su personal condiciones de seguridad y calidad de vida.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo diseñar una propuesta para la planeación de un sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo que garantizar la seguridad y salud de los colaboradores y el cumplimiento de los requisitos normativos y legales mínimos según decreto 1072 del 2015 capítulo 6 en IDT S.A.S.?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

Desarrollar una propuesta para la planificación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que garantice el cumplimiento de los requisitos normativos y legales de acuerdo con el decreto 1072 del 2015 capítulo 6, en IDT S.A.S.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer los requisitos legales aplicables para el diseño de un sistema de salud y seguridad en el trabajo.
- Diagnosticar los niveles de cumplimiento de los requerimientos definidos en el decreto 1072 del 2015 capítulo 6.
- Definir los parámetros para el diseño de la planificación y el desarrollo satisfactorio de las necesidades en la implementación del sistema de gestión.
- Establecer indicadores de gestión para el cumplimiento de los procesos, permitiendo un control de la eficacia y la eficiencia de los mismos.

1.4 JUSTIFICACIÓN

Las empresas sin importar su actividad económica necesitan tener un enfoque organizado en el manejo de sus riesgos, que les permita no solo cumplir con la normatividad sino mejorar los ambientes de trabajo, reducir los

índices de accidentalidad y minimizar las pérdidas económicas que por estos factores se puedan generar.

En la organización existe una gran necesidad que el empleado conozca e interiorice normas que mejoren, reduzcan el riesgo de su actividad laboral no solo como respuesta a un salario que la organización les ofrece, sino que vean que al aplicar dichas pautas mejora su relación interpersonal con sus compañeros y jefes inmediatos, inclusive su bienestar personal cambia.

Mediante la implementación de un sistema de salud y seguridad en el trabajo la empresa puede identificar y priorizar los riesgos de menor a mayor, puede diseñar e implementar estrategias para minimizar las consecuencias de cada uno de ellos y contribuir a tener un grupo de empleados más sanos y productivos en su área de trabajo; una mejor calidad tiene efectos positivos tanto para el colaborador como para el empleador.

Es por eso que existe la necesidad de diseñar el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo en la empresa Ingeniera de Telecomunicación IDT S.A.S., al analizar las condiciones actuales del sistema y sus aspectos negativos y positivos, permitirá que mediante los recursos disponibles en seguridad se logre un mejor aprovechamiento de las normas existentes, una clara interpretación de la legislación y una mayor concientización en cuanto a la verdadera inversión social que presenta la salud de los trabajadores

Con la implementación se puede lograr una disminución en el ausentismo laboral, mitigando efectos de carácter económico, productivo y de eficiencia, mejora las condiciones físicas y de seguridad en cada uno de los ambientes laborales, genera confianza entre las partes (empleado-empleador) contribuyendo a que la empresa se mantenga en el tiempo y que el empleado cree un sentido de pertenencia y de responsabilidad en su lugar de

trabajo, disminuye las pérdidas que se pueden presentar a causa de accidentes laborales o enfermedades, mediante la preservación y control de riesgos, además, de multas, cierres temporales o definitivos e indemnizaciones. También genera un aprovechamiento del recurso tiempo a causa de eventos no deseados y facilita la integración con el sistema de gestión de calidad.

Al interior de una empresa para lograr el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo empresarial dentro de la misma y un bien común, debe existir un mismo lenguaje en el sistema de salud y seguridad en el trabajo. Debido a esto se propone diseñar el sistema de gestión, cuyo objetivo es que garantice el cumplimiento de los requisitos normativos legales de acuerdo con el decreto 1072 del 2015 capítulo 6, en IDT S.A.S.

El impacto investigativo consiste en que a través del diseño para la implementación de un sistema de salud y seguridad en el trabajo en la empresa Ingeniería de Telecomunicaciones IDT S.A.S, se fortalezca el funcionamiento de la empresa, logre mejorar la salud y seguridad ocupacional coherente con las políticas corporativas, fundamentadas en un modelo organizacional definido y estructurado, permitiéndole tener claridad, en lo que se hace en el presente y en lo que proyecta para el futuro.

En consideración de lo anterior para la empresa Ingeniería de Telecomunicaciones IDT S.A.S. es muy importante incorporar el sistema de salud y seguridad en el trabajo, con el fin de controlar y administrar sus riesgos, mejorando su desempeño y promoviendo un ambiente de trabajo seguro y saludable, de esta manera beneficiarse en términos de imagen, negociación, competitividad, y respaldo; trabajando en igualdad de condiciones que las demás empresas certificadas.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1. MARCO CONTEXTUAL

La empresa Ingeniería de Telecomunicaciones IDT S.A.S. nació en el año 2008 gracias a la necesidad del mercado de las telecomunicaciones y a la falta de empresas del sector que pudieran brindar soporte y cobertura a lo largo y ancho de la geografía colombiana.

Con el paso del tiempo el mercado creció y la empresa ganó en experiencia técnica y administrativa, sabiendo aprovechar del mercado otras alternativas, fue así como incursionó en el campo eléctrico y las obras civiles, convirtiéndose en una nueva alternativa para el gremio y ampliando su base de clientes tanto industrial como domiciliario.

Gracias a este crecimiento la empresa amplió su planta de personal, vinculando técnicos, tecnólogos e ingenieros que le agregaron experiencia y conocimiento, valor agregado que se puso al servicio de sus clientes.

Entre sus clientes más reconocidos están EPM, UNE, Claro, Alpina, Emtelco, Selmec, Huawei, UP sistemas entre otros, a los cuales se les brinda el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y emergencias de todos sus grupos electrógenos; para lo cual el personal debe desplazarse hasta las instalaciones del cliente a brindar el soporte tanto en el montaje como al seguimiento del óptimo funcionamiento de todos los equipos.

La empresa cuenta con una certificación en ISO 9001: 2008 lo cual respalda la calidad del servicio, al trabajar constantemente en la mejora continua tanto del servicio como del personal; en la actualidad se está estudiando la posibilidad de ampliar el alcance de su certificación en el numeral 7.3 diseño

y desarrollo, para ser ellos mismos quienes construyan sus productos, para seguir ampliando el portafolio y dejar de ser solo una empresa comercializadora.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Historia de la salud.

La prevención de accidentes y la seguridad en el trabajo se practicaban aun en las civilizaciones más remotas de la humanidad. Es muy probable que tales esfuerzos fueran casi por completo de carácter personal y defensivo, la revolución industrial trajo consigo consecuencias económicas y sociales; los cambios registrados por esta área fueron totalmente opuestos a lo que inicialmente existía.

En los talleres artesanales, ya que se laboró durante mucho tiempo de una misma manera, y nunca estuvieron frente a la nueva forma de trabajo planteada por el proceso de industrialización, el mercado va cambiando y también surgen organizaciones con el fin de reglamentar y organizar el trabajo entre las cuales se destaca la OIT.

Con la evolución de la legislación en todos los países, se han establecido los enfoques técnicos de higiene industrial que impone retos a las ciencias, por las nuevas sustancias tóxicas que afectan al hombre, el ambiente y sociedad pues la salud de los trabajadores se relaciona con la salud y bienestar de la comunidad en la que se encuentra la industria. Los programas sociales en los últimos años sensibilizan la conciencia pública respecto al papel de las enfermedades, incapacidades, dependencias e inseguridad, implicaciones económico-sociales de enfermedades en los trabajadores, interdependencia

de la industria y la comunidad, frente a la cual la salud ocupacional ofrece soluciones a problemas de salubridad y seguridad social.

2.2.2 Seguridad y salud en el trabajo.

Según itcilo.org (2003). La seguridad y salud en el trabajo es un campo interdisciplinar que engloba la prevención de riesgos laborales inherentes a cada actividad. Su objetivo principal es la promoción y el mantenimiento del más alto grado de seguridad y salud en el trabajo. Esto implica crear las condiciones adecuadas para evitar que se produzcan accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Para conseguir este objetivo las empresas o empleadores deben realizar las pertinentes evaluaciones de riesgos y decidir qué tipo de medidas deben ser implementadas en el caso de que se necesite realizar alguna acción”.

Según la Organización Internacional del Trabajo (2016). La seguridad y salud laboral abarca el bienestar social, mental y físico de los trabajadores, incluyendo por tanto a la "persona completa" La seguridad y salud en el trabajo no sólo trata de evitar accidentes y enfermedades profesionales, sino que también incluye la identificación de posibles riesgos en el lugar de trabajo y la aplicación de medidas adecuadas de prevención y control.

2.2.3 Clasificación de los factores de riesgo.

Riesgos Físicos. Según Francisco Arévalo (2003). Riesgos físicos son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud según sea la intensidad, exposición y concentración de los mismos. Estos son: Ruido, Vibraciones, Radiaciones no

Ionizantes, Radiaciones Ionizantes, Temperaturas extremas (altas o bajas), Iluminación y Presión Anormal.

Riesgos Químicos. De acuerdo a lo dicho por El Portal De Los Riesgos Laborales (2015). Se define como toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al medio ambiente en forma de polvo, humo, gas o vapor, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes, tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas. Los factores de riesgo químico se clasifican en: Gases; Vapores; Aerosoles: Sólidos: Material Particulado: Polvo Orgánico y Polvo Inorgánico; Humos: Humos Metálicos y Humos de Combustión; y Líquidos: Nieblas: Puntos de Rocío y Brumas.

Riesgos Biológicos. Según ARL Sura (2009). Se refiere a aquellos seres vivos ya sean de origen animal o vegetal y todas aquellas sustancias derivadas de los mismos, presentes en el puesto de trabajo y que pueden ser susceptibles de provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores. Efectos negativos se pueden concertar en procesos infecciosos, tóxicos o alérgicos. Estos microorganismos son hongos, virus, bacterias, parásitos, entre otros. Se presentan frecuentemente en trabajos de servicios higiénicos-sanitarios, hospitales, botaderos de basura, cementerios, entre otros.

Riesgo Psicolaborales. Se refiere a aquellos aspectos intrínsecos y organizativos del trabajo, y a las interrelaciones humanas, que al interactuar con factores humanos endógenos (edad, patrimonio genético, antecedentes psicológicos) y exógenos (vida familiar, cultura, etc.), tienen la capacidad potencial de producir cambio psicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción) o trastornos físicos o psicosomáticos (fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, espalda, propensión a la úlcera gástrica, la

hipertensión, la cardiopatía, envejecimiento acelerado). Se clasifican de acuerdo a los aspectos: Organizacional, Social, Individual y Tarea.

Riesgo Ergonómico. Según Saludopc. Es (1997) estos riesgos son aquellos generados por la inadecuada relación entre el trabajador y la Máquina, herramienta o puesto de trabajo. Lo podemos clasificar en: Carga Estática; Carga Dinámica; Diseño del Puesto de Trabajo; Peso y Tamaño de Objetos.

Riesgos de Seguridad. De acuerdo a cedir.gestiondelriesgo.gov (2010) son aquellos que se generan por los equipos e instalaciones. Estos factores están conformados por: Mecánico, Eléctricos, Locativos y Saneamiento Básico Ambiental.

2.3 MARCO LEGAL

El conocimiento de las bases legales de la salud ocupacional, las normas técnicas específicas para los diferentes sectores económicos y para el control de riesgos específicos, facilitará la concientización de las responsabilidades de los empleadores.

A continuación, se indican las normas a las cuales Ingeniería de Telecomunicaciones IDT S.A.S debe dar cumplimiento. (ver tabla 1)

Tabla 1. Las normas a las cuales ingeniería de telecomunicaciones IDT S.A.S debe dar cumplimiento.

| Resolución, ley o decreto | |
|---------------------------|----------------------------------|
| Resolución 2400 de 1979 | Estatuto de Seguridad Industrial |
| Ley 9 de 1979 | Código Sanitario Nacional |

| | |
|---|---|
| | Código sustantivo del trabajo |
| Decreto 614 de 1984 | Se determina las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el país |
| Resolución 2013 de 1986 | Comité Paritario Salud Ocupacional |
| Ley 100 de 1993 | Sistema General de la Seguridad Social |
| | |
| Decreto 1295 de 1994 | Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. |
| Resolución 1016 de 1989 | Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país |
| Resolución 1075 de 1992 | Campaña de control de la farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo |
| Ley 55 de 1993 | Seguridad en la utilización de productos químicos en el trabajo |
| Decreto 1530 de 1996 | Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional con muerte del trabajador |
| Ley 789 de 2002 | Contrato de aprendizaje |
| Circular Unificada de la Dirección Nacional de Riesgos Profesionales de 2004 | Condiciones del lugar de trabajo |
| Ley 1010 de 2006 | Acoso laboral |
| Ley 962 de 2005 | Ley Anti tramites (registro del Reglamento de Higiene y Seguridad) |
| Ley 776 de 2012 | Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Resolución 1401 de 2007 | Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo |
| Resolución 2646 de 2008 | Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional |
| Ley 1335 de 2009 | Prevención y consumo de tabaco |
| Decreto 2566 de 2009 | Tabla de Enfermedades Profesionales |
| Ley 1503 de 2011 | Promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones |
| Resolución 652 de 2012 | Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 1616 de 2012 | Salud mental y otras disposiciones |
| Resolución 1356 de 2012 | Por la cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012. |
| Ley 1562 de 2012 | Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. |
| Resolución 1409 de 2012 | Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. |
| Decreto 1352 de 2013 | Juntas de Calificación |
| Decreto 0723 de 2013 | Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo. |
| Decreto 2851 de 2013 | Seguridad Vial |

| | |
|--------------------------------|--|
| Resolución 1565 de 2014 | Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial |
| Decreto 1477 de 2014 | Nueva tabla de enfermedades laborales |
| Decreto 1443 de 2014 | Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo |
| Decreto 055 de 2015 | Reglamenta la afiliación de estudiantes al SGRL y otras disposiciones |
| Decreto 472 del 2015 | Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones |
| Decreto 1072 de 2015 | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo |

Fuente: elaboración propia a partir de archivos normativos de internet

3. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El enfoque de investigación que se utilizará en el trabajo es de tipo **mixta**, ya que a través de la investigación cuantitativa se pretende recolectar la información y realizar el análisis de forma estadística. Y por medio de la investigación cualitativa, se generará una hipótesis como principal instrumento para el diagnóstico de la empresa Ingeniería de Telecomunicaciones IDT S.A.S, tomando como base la ley colombiana que reglamenta todo lo concerniente a la salud y seguridad en el trabajo en el decreto 1072 de 2015. También será soporte importante el código laboral de Colombia y la gran cantidad de documentación técnica que existe al respecto.

El alcance utilizado en esta investigación será de tipo **descriptivo**, ya que se enfoca en la observación y descripción de los procesos y los posibles riesgos a los cuales se enfrentan los empleados de la empresa Ingeniería de Telecomunicaciones IDT S.A.S, aprendiendo con dicha observación del fenómeno investigado y toda la información obtenida será procesada y puesta en contexto en la normatividad colombiana.

El diseño de la investigación será **no experimental**, porque se centrará en el análisis de las diversas variables que componen el diseño e implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo. En este tipo de diseño se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único y su propósito esencial es describir y analizar la incidencia e interrelación en un momento dado, en ningún momento del estudio se modificarán las variables.

3.2. FUENTES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

En el proyecto utilizaremos entrevistas personales y observación directa, a cada uno de los trabajadores de Ingeniería de Telecomunicaciones IDT S.A.S, para la recolección de los datos; para esto será necesario realizar reuniones tanto individuales como grupales, en las cuales se recopilará la información precisa y necesaria para elaborar el trabajo de campo. El análisis que arrojará dichas técnicas como la encuesta, la entrevista y la guía de observación, permitirá obtener una información confiable y no sesgada, lo cual tendrá un soporte teórico referenciado a lo largo del trabajo en curso. A continuación, se detallarán las fuentes, técnicas e instrumentos para cada uno de los objetivos planteados para el desarrollo satisfactorio de la investigación. (ver tabla 2).

Tabla 2. Las fuentes, técnicas e instrumentos

| OBJETIVOS | FUENTE DE INFORMACIÓN | TÉCNICAS | INSTRUMENTOS |
|---|----------------------------------|--|--|
| Conocer los requisitos legales aplicables para el diseño de un sistema de salud y seguridad en el trabajo. | Primaria y Secundaria | Observación Análisis documental | Listas de chequeo |
| Diagnosticar los niveles de cumplimiento de los requerimientos definidos en el decreto 1072 del 2015 capítulo 6. | Primaria y Secundaria | Entrevista Observación | Evaluación diagnóstica (ARL) Graficas |
| Definir los parámetros para el diseño de la planificación y el desarrollo satisfactorio de las necesidades en la implementación del sistema de gestión. | Primaria, Secundaria y terciaria | Entrevista Observación Cuestionarios | Formatos Procedimientos |
| Establecer indicadores de gestión para el cumplimiento de los procesos, permitiendo un control de la eficacia y la eficiencia de los mismos. | Secundaria | Observación | Listas de chequeo Inspecciones periódicas Graficas |

Fuente: Elaboración propia

3.3 FASES METODOLÓGICAS

A continuación, se expresa con detalle las tareas asociadas a cada objetivo, lo que determina fases de desarrollo de la propuesta de investigación.

Tabla 3. Tareas asociadas a cada objetivo, lo que determina fases de desarrollo de la propuesta de investigación.

| FASES | OBJETIVOS | TAREAS |
|--------|---|--|
| FASE 1 | Conocer los requisitos legales aplicables para el diseño de un sistema de salud y seguridad en el trabajo. | <ul style="list-style-type: none">• Estudiar decreto 1072 del 2015 capítulo 6• Identificar las etapas del diseño de un SG-SST (PHVA) |
| FASE 2 | Diagnosticar los niveles de cumplimiento de los requerimientos definidos en el decreto 1072 del 2015 capítulo 6. | <ul style="list-style-type: none">• Registrar información del estado actual SG-SST (Evaluación inicial formato de la ARL)• Analizar resultados de la evaluación |
| FASE 3 | Definir los parámetros para el diseño de la planificación y el desarrollo satisfactorio de las necesidades en la implementación del sistema de gestión. | <ul style="list-style-type: none">• Plan de trabajo |
| FASE 4 | Establecer indicadores de gestión para el cumplimiento de los procesos, permitiendo un control de la eficacia y la eficiencia de los mismos. | <ul style="list-style-type: none">• Proponer matriz de indicadores que evalúen el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. |

3.4 RECURSOS DEL PROYECTO

Los recursos que se requieren para llevar a cabo el proyecto para diseñar una propuesta que oriente a la empresa ingeniería de telecomunicaciones IDT S.A.S a la implementación del sistema de salud y seguridad en el trabajo son:

Tabla 4. recursos del proyecto.

| Cantidad | Descripción | Valor Unitario | Valor Total |
|-----------------|--------------------|-----------------------|---------------------|
| | Transporte | | \$ 300.000 |
| | Papelería | | \$ 200.000 |
| | Computador | | \$ 500.000 |
| | Telecomunicaciones | | \$ 150.000 |
| | Alimentación | | \$ 100.000 |
| | | | |
| TOTAL | | | \$ 1.250.000 |

Fuente: Elaboración propia

3.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 5. cronograma de actividades.

|  | | Cronograma de diseño de la planeación SG-SST INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|
| | | sep-16 | | | | oct-16 | | | | nov-16 | | | | ene-17 | | | | feb-17 | | | | mar-17 | | | | abr-17 | | | | may-17 | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| FASE 1 | Estudiar decreto 1072 del 2015 capitulo 6 | █ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Identificar las etapas del diseño de un SG-SST (PHVA) | | █ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FASE 2 | Registrar información del estado actual SG-SST (Evaluación inicial formato de la ARL) | | | █ | █ | █ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Analizar resultados de la evaluación | | | | | █ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Generar diagnóstico del estado SG-SST según decreto 1072 del 2015 Capitulo 6 | | | | | | █ | █ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FASE 3 | Plan de trabajo | | | | | | | | █ | █ | █ | █ | █ | █ | █ | █ | █ | █ | █ | █ | █ | █ | █ | █ | █ | █ | █ | █ | █ | | | | |
| FASE 4 | Proponer matriz de indicadores que evalúen el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | █ | █ | █ | █ | |

Fuente: Elaboración propia

4. PROPUESTA DE DESARROLLO

Para el diseño de la planeación de implementación del SG-SST en Ingeniería de Telecomunicaciones IDT S.A.S. e incluso en cualquier organización en Colombia que no haya tenido experiencia con algún Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, sería una buena guía.

Para establecer una estructura idónea, se utilizará una metodología que se basa en 4 principales fases, y son las siguientes:

4.1. FASE 1

Conocer los requisitos legales aplicables para el diseño de un sistema de salud y seguridad en el trabajo.

Tarea 1 Identificar el ciclo PHVA de un sistema de salud y seguridad en el trabajo (crear cuadro con la información resumida)

Tabla 6. El ciclo PHVA

| CICLO | PREGUNTAS |
|---|------------------|
| P (Establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir los resultados) | 21 |
| H (Implementar los procesos) | 78 |
| V (Realizar el seguimiento y la medición de los procesos y servicios) | 26 |
| A (Tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de los procesos) | 7 |

Fuente: elaboración propia

Tarea 2 Detallar las actividades que se deben realizar en cada etapa del diseño e implementación del sistema de salud y seguridad en el trabajo.

Nota: En la fase 2 numeral 4.2 se adjunta herramienta (Evaluación del sistema de salud y seguridad en el trabajo, con las preguntas y las actividades a realizar.

4.1.2 Análisis Fase 1

La estructura del SG-SST está basado bajo la teoría de ciclo PHVA (mejora continua), lo cual ajusta esta metodología para asegurar la intervención del sistema constantemente, reformulando los objetivos, con herramientas de retroalimentación fuertes.

En esta primera fase mediante la herramienta del ciclo Deming, se analizó de una manera macro cada una de las actividades de evaluación inicial del sistema de salud y seguridad en el trabajo propuesto por la ARL colmena en la empresa Ingeniería de Telecomunicaciones IDT S.A.S, como una herramienta de mejora continua que asegurará el éxito del proyecto, y que creará una cultura organizacional al interior de la empresa.

Analizando el cuadro donde se encuentran identificadas las etapas del sistema de salud y seguridad en el trabajo, se evidencia que el ciclo **Hacer** es el más relevante, en él se debe documentar todo el sistema, implementando controles de ingeniería y administrativos.

También, la empresa debe encargarse de asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias.

4.2 FASE 2

Diagnosticar los niveles de cumplimiento de los requerimientos definidos en el decreto 1072 del 2015 capítulo 6.

Tarea 1 Tomando como referente la evaluación inicial del sistema de salud y seguridad en el trabajo propuesto por la ARL Colmena, se diagnostica el estado de la empresa Ingeniería de Telecomunicaciones IDT S.A.S. Para una mejor interpretación de la evaluación se aclaran las siguientes abreviaturas:

C: Cumple

NC: No cumple

N/A: No aplica

NV: No verificado

Tabla 7. Diagnóstico del estado de la empresa ingeniería de telecomunicaciones IDT S.A.S.

| CICLO PHVA | ETAPA DE MEJORA CONTINUA | ASPECTO SG-SST | PREGUNTAS | NOTA | MODO SUGERIDO DE VERIFICACIÓN |
|------------|---|----------------|--|------|--|
| PLANEAR | Política en seguridad y salud en el trabajo | Política | En el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ¿está definida la Política de Seguridad y Salud en el trabajo, elaborada con la participación del Comité Paritario o el Vigía? La Política: ¿está firmada por el representante legal?, ¿expresa el compromiso de la alta dirección, el alcance sobre todos los centros de trabajo y | C | Solicitar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa y verificar que cumpla con los aspectos contenidos en el criterio. |

| | | | | | |
|---------|--|---------------------------------|---|---|---|
| | | | todos sus trabajadores independientemente de su forma de contratación o vinculación, está fechada? Ha sido actualizada en caso de cambios y/o es revisada como mínimo una vez al año? | | |
| PLANEAR | Política en seguridad y salud en el trabajo | Política | ¿La Política es accesible a los trabajadores y demás partes interesadas y se hizo difusión de ella entre los trabajadores? | C | Verificar si la Política está fijada en un lugar visible y de fácil acceso para los trabajadores, contratistas, subcontratistas y verificar las evidencias del proceso de difusión de la misma. |
| PLANEAR | Política en seguridad y salud en el trabajo | Política | La política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ¿ incluye como mínimo los objetivos: identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua del sistema y cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales? | C | Verificar si la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) incluye como mínimo los objetivos que se menciona en el criterio. |
| PLANEAR | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | ¿Hay un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), vigente para el año ? | C | Solicitar las evidencias que demuestren que hay un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) vigente para el año. |

| | | | | | |
|---------|--|---------------------------------|---|----|--|
| PLANEAR | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ¿se encuentra adaptado de acuerdo al tamaño y características de la empresa? | C | Solicitar las evidencias que demuestren que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se encuentra adoptado de acuerdo con el tamaño y características de la empresa. |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | ¿Se encuentran asignadas, documentadas y comunicadas las responsabilidades a todo nivel, incluyendo la alta dirección? | C | *FALTA DIVULGARLAS |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | ¿Existe rendición de cuentas al interior de la empresa, a todos los niveles de la organización por medios escritos, electrónicos, verbales? ¿Se hace mínimo anualmente y queda documentada? | C | *FALTA DOCUMENTAR |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | ¿La empresa cuenta con los recursos financieros, técnicos y de personal para la gestión de los riesgos? ¿Se reflejan estos recursos en un presupuesto específico, organizado por capítulos de acuerdo con los riesgos, para ejecutar las actividades del año, según los objetivos y las metas prioritarias para garantizar que los responsables y el comité puedan cumplir con sus responsabilidades? | C | Solicitar el SG-SST y verificar en el capítulo pertinente, la asignación de recursos financieros, humanos, técnicos. 2.7 Todos los trabajadores, independientes y dependientes están afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales. Ley 1562/2012 art 2 Decreto 1295/1994 art 4, 16 y 21 Decreto 723 de 2013 art 5 |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | La alta dirección ¿designó un responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- | NC | Solicitar el documento en el que consta la designación del responsable, las funciones que se |

| | | | | | |
|---------|--|---------------------------------|---|----|---|
| | | | SSTA), quien tiene funciones específicas y tiempo definido para cumplir tal tarea? | | le asignaron y el tiempo que debe destinar al SG-SST. |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | Los responsables del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ¿cuentan con el certificado emitido por el Ministerio del Trabajo por haber tomado y pasado el curso virtual de 50 horas que dicha Entidad ha definido como de obligatorio cumplimiento? (Aplica a partir de la reglamentación del Ministerio) | C | Solicitar el documento en el que consta la designación del responsable del SGSST, y verificar que cuente con el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo. |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | Si la empresa tiene menos de veinte trabajadores el responsable del SG-SST es una persona con contrato laboral, que como mínimo, acredita una capacitación de por lo menos cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo | C | Solicitar la hoja de vida y verificar, mediante los certificados correspondientes, si el responsable acredita la capacitación que se exige. |
| PLANEAR | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | ¿Existe un mecanismo que permita garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente? | NV | * |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | ¿Existe una matriz legal y un mecanismo que permita garantizar la actualización de los cambios legales en SSTA aplicables a su actividad económica? | C | Matriz legal |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | Todos los trabajadores, independientes y dependientes ¿están afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales? | C | Solicitar la lista de trabajadores, tanto dependientes como independientes y verificar con una muestra mínima del treinta por ciento (30%) de |

| | | | | | |
|-------|--|---------------------------------|---|---|--|
| | | | | | los trabajadores si fueron afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales. |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | ¿La empresa paga, conforme a la norma, los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales? | C | Solicitar los soportes del pago al Sistema de General Riesgos Laborales de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de la visita y verificar, en una muestra mínima del veinte por ciento (20%), tanto de trabajadores dependientes como independientes, es último en clase de riesgo IV y V |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | Si la empresa tiene diez (10) o más trabajadores, conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo ¿está con un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus suplentes? | C | Solicitar los soportes de elección y conformación del comité, el acta de constitución y verificar si es igual el número de representantes del empleador y de los trabajadores |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | El Comité Paritario o Vigía de seguridad y salud en el trabajo ¿desarrolla las actividades definidas en la normatividad vigente y se le asignó tiempo para el cumplimiento de sus funciones? | C | Solicitar los soportes documentales del cumplimiento de las funciones del Comité Paritario o Vigía de seguridad y salud en el trabajo y verificar si se le asignó tiempo para el cumplimiento de sus funciones |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | Un representante del Comité Paritario o el Vigía de seguridad y salud en el trabajo, ¿participa en la investigación de los incidentes, accidentes. ¿Así mismo, el comité | C | Solicitar la evidencia de la participación del Comité Paritario o Vigía de seguridad y salud en el trabajo en la investigación de incidentes, |

| | | | | | |
|-------|--|---------------------------------|--|---|--|
| | | | paritario o vigía determina las causas básicas de las enfermedades laborales y accidentes y propone al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia y evalúa los programas que se hayan realizado? | | accidentes y de la determinación de las causas básicas de enfermedades laborales y accidentes, las recomendaciones y evaluaciones realizadas |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | ¿La empresa conformó el Comité de Convivencia Laboral? | C | Solicitar el documento de conformación del Comité de Convivencia Laboral y verificar que este conformada de acuerdo a la Resolución 1356/2012 art 1 y 2 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | El comité de Convivencia Laboral ¿funciona de acuerdo con la normatividad vigente? | C | Solicitar las actas de las reuniones y los informes de Gestión del Comité de Convivencia Laboral y verificar el cumplimiento de lo establecido en los artículos 6, 7 y 8 de la Resolución 652 de 2012 y el artículo 3 de la Resolución 1356/2012 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | ¿El empleador integra los aspectos del SGSST a los demás sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones de la organización? | C | *EXISTE UAN COMBINACIÓN EN CIERTOS REQUISITOS |

| | | | | | |
|---------|--|---|--|----|--|
| PLANEAR | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | La empresa ¿diseña y define un plan de trabajo anual para alcanzar los objetivos propuestos en el SG-SSTA, el cual identifica metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades? | C | Solicitar las evidencias que demuestren que la empresa diseñó y definió un plan de trabajo anual para alcanzar los objetivos propuestos en el SGSST, el cual identifica metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | ¿Existe un mecanismo para asegurar la participación de los trabajadores, contratistas y del Comité paritario o vigía? | C | * |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | ¿Se Evalúan las recomendaciones de trabajadores y comité paritario o vigía para la mejora del SGSST? | C | * |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | ¿Se Informa a los trabajadores, contratistas y al comité paritario o vigía sobre el desarrollo del SGSST? ¿Se incluye la comunicación de las evaluaciones de riesgos realizadas? | NC | *NO SE INCLUYE EN LAS EVALUACIONES REALIZADAS |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Obligaciones de los Empleadores | ¿Se tienen definidos los requisitos de conocimiento y práctica requeridos en SST? y ¿Se cuenta con un Plan de Capacitación Anual en promoción y prevención, que incluye los riesgos prioritarios y el mismo se ejecuta y se incluyen tanto los trabajadores directos e indirectos como los contratistas? | C | Solicitar las evidencias del cumplimiento del Plan de Capacitación Anual. |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y | Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST | ¿El programa de capacitación se hace extensivo a todos los niveles de la | NC | Diseñar una circular informativa la cual contenga toda la |

| | | | | | |
|-------|--|---|--|----|---|
| | salud en el trabajo | | organización incluyendo a trabajadores dependientes, independientes, personal cooperado y personal en misión y está documentado? | | información de las capacitaciones. Y enviar por correo electrónico. |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST | ¿El programa de capacitación en SST, se revisa mínimo una (1) vez al año, con la participación del Comité Paritario o Vigía y la alta dirección de la empresa, con el fin identificar las necesidades de mejora y garantizar su eficacia? | NC | Diseñar un procedimiento donde se registre la forma adecuada de cómo se deben realizar todas las actividades asociadas al plan de capacitación. |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST | ¿Todos los trabajadores y contratistas reciben inducción y re inducción acerca de los riesgos inherentes a su trabajo, así como de sus efectos y la forma de controlarlos? | C | Solicitar la lista de los trabajadores y contratistas y verifica los soportes de su inducción o re inducción según sea el caso. |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Documentación | Se mantienen disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos (físicos, magnéticos, etc.) del - SG-SST: 1. La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador; 2. Las principales responsabilidades asignadas para el cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo SST; 3. La identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos. 4. El informe de las condiciones de salud, junto con | C | * |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | <p>el perfil sociodemográfico de la población trabajadora. 5. El plan de trabajo anual en SST. 6. El programa de capacitación anual en SST. 7. Los procedimientos e instructivos internos de SST. 8. Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal. 9. Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de SST. 10. Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario o vigía, las actas de sus reuniones /actuación. 11. Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales así como los informes de evaluación de los simulacros para preparación ante emergencias; 12. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias; y, 13. Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las</p> | |
|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|-------|--|---------------|---|---|---|
| | | | mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitores biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos. 14. Formatos de registros de las inspecciones ejecutadas. 15. La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riegos Laborales que le aplican al empleador. 16. Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios | | |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Documentación | ¿Se conservan los registros y documentos que soportan el SG-SST, de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida? Y se cuenta con un sistema de archivo o retención documental de acuerdo con la normatividad vigente? | C | * |
| HACER | Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Comunicación | Se cuenta con mecanismos eficaces para: 1. Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas, incluyendo quejas por incidentes (discriminación, SSTA, prácticas corruptas) 2. Garantizar que se comunique sobre el - SG-SST a los trabajadores y | C | * |

| | | | | | |
|---------|---------------|--|--|---|---|
| | | | contratistas; y, 3. Disponer de canales que permitan recolectar información sobre inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores en materia de SST y para que sean consideradas y atendidas por los responsables en la empresa. | | |
| PLANEAR | Planificación | Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos | En el SG-SST ¿está definido y escrito el método de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos? | C | Solicitar las evidencias que demuestre que en el SG-SST está definido y escrito el método de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. |
| PLANEAR | Planificación | Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos | El método para identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos ¿incluyó el trabajo rutinario o no rutinario y para los puestos incluyó los factores de riesgo, el número de trabajadores expuestos, los tiempos de exposición, las consecuencias de la exposición, el grado de riesgo y el grado de peligrosidad y los controles existentes y los que se requiere implantar y se tienen plenamente identificados los trabajadores que se encuentren expuestos de manera permanente a las actividades de alto riesgo? | C | Seleccionar al azar el 10% de los puestos de trabajo del total de trabajadores y verificar si el documento relaciona esos puestos de trabajo con los aspectos definidos en el criterio. En caso de muerte de un trabajador debe incluirse obligatoriamente el puesto de trabajo del occiso. |
| PLANEAR | Planificación | Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos | La identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo ¿se desarrolló con la participación de trabajadores de todos | C | Solicitar los documentos que evidencien que cumple con lo requerido en el criterio. |

| | | | | | |
|-----------|---------------|--|--|---|--|
| | | | los niveles de la empresa y es actualizada como mínimo una vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, o maquinaria o equipos? | | |
| PLANEAR | Planificación | Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos | En el SG-SSTA ¿se identifican las máquinas y/o equipos que se utilizan, así como las materias primas, insumos, productos finales e intermedios, subproductos y material de desecho? | C | Verificar en el SG-SST lo pertinente y confrontar mediante observación directa durante el recorrido a las instalaciones de la empresa. |
| HACER | Planificación | Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos | La empresa ¿pone a disposición de los trabajadores y contratistas los mecanismos para que reporten las condiciones de trabajo peligrosas y sus condiciones de salud en relación con el trabajo? | C | Solicitar los documentos que evidencien que cumple con lo requerido en el criterio. |
| VERIFICAR | Planificación | Autoevaluación del Sistema de Gestión | ¿Se realiza evaluación del SG SST y se encuentra documentada? Se incluye en la evaluación inicial: ¿identificación de la normatividad vigente, identificación de peligros y valoración de riesgos anual, análisis de vulnerabilidad anual, evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, cumplimiento del plan anual de capacitación, evaluación de puestos de trabajo, condiciones de salud e indicadores? | C | * |

| | | | | | |
|-----------|---------------|-----------------------------------|---|---|--|
| PLANEAR | Planificación | Objetivos | ¿Están definidos los objetivos del SG-SSTA y ellos son medibles, coherente con el Plan de trabajo Anual, se encuentran documentados, comunicados a los trabajadores, son evaluados periódicamente y actualizados de ser necesario? | C | Solicitar soportes documentales y verificar si los objetivos definidos cumplen con las condiciones mencionadas en el criterio y que existen evidencias del proceso de difusión. |
| PLANEAR | Planificación | Objetivos | Los objetivos del SG-SSTA ¿corresponden a las prioridades definidas para las condiciones de seguridad y salud en el trabajo (y los aspectos ambientales significativos- si aplica)? | C | Solicitar los soportes documentales que evidencien que los objetivos corresponden a las prioridades definidas para las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. |
| PLANEAR | Planificación | Planificación | El Plan de trabajo anual ¿tiene los objetivos del SG-SST las actividades pertinentes para el cumplimiento de este, las metas, los responsables y el cronograma de ejecución de las actividades y se encuentra firmado por el empleador? | C | Solicitar el Plan de trabajo anual y verificar si cumple lo mencionado en el criterio. |
| VERIFICAR | Planificación | Indicadores | ¿El empleador tiene definido los indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SSTA? | C | ESTAN DEFINIDOS, PENDIENTE REALIZAR LA MEDICIÓN |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen físico, ¿implementa las acciones de promoción y prevención y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización? | C | Si se evidencia en la empresa o está identificado el peligro/riesgo de origen físico solicitar los soportes documentales que evidencien la aplicación de la jerarquización para la prevención y control del mismo. |

| | | | | | |
|-----------|------------|-----------------------------------|---|----|--|
| VERIFICAR | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen físico, ¿verifica que las responsabilidades de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control de los mismos se estén cumpliendo? | NC | Solicitar soportes documentales implementados por la empresa donde verifica la responsabilidad de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control del peligro/riesgos físicos se estén cumpliendo. |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | Los trabajadores que están expuestos a peligro/riesgos físicos en función de su trabajo ¿son informados y capacitados sobre las actividades específicas de prevención y control de este tipo de peligro/riesgo? | C | Solicitar los soportes documentales de las actividades de prevención realizadas por la empresa de los peligros/riesgos físicos y verificar que los trabajadores recibieron capacitación frente a los mismos. |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen ergonómico, ¿implementa las acciones de promoción y prevención y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización? | C | Si se evidencia en la empresa o está identificado el peligro/riesgo de origen ergonómico solicitar los soportes documentales que evidencien la aplicación de la jerarquización para la prevención y control del mismo. |
| VERIFICAR | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen ergonómico, ¿verifica que las responsabilidades de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control de los mismos se estén cumpliendo? | C | Solicitar soportes documentales implementados por la empresa donde verifica la responsabilidad de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control del peligro/riesgos físicos se estén |

| | | | | | |
|-----------|------------|-----------------------------------|---|----|---|
| | | | | | cumpliendo. |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | Los trabajadores que están expuestos a peligro/riesgos ergonómicos en función de su trabajo ¿son informados y capacitados sobre las actividades específicas de prevención y control de este tipo de peligro/riesgo? | NC | Solicitar los soportes documentales de las actividades de prevención realizadas por la empresa de los peligros/riesgos ergonómicos y verificar que los trabajadores recibieron capacitación frente a los mismos |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen biológico, ¿implementa las acciones de promoción y prevención y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización? | C | Si se evidencia en la empresa o está identificado el peligro/riesgo de origen biológico solicitar los soportes documentales que evidencien la aplicación de la jerarquización para la prevención y control del mismo. |
| VERIFICAR | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen biológico, ¿verifica que las responsabilidades de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control de los mismos se estén cumpliendo? | C | Solicitar soportes documentales implementados por la empresa donde verifica la responsabilidad de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control del peligro/riesgos biológicos se estén cumpliendo. |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | Los trabajadores que están expuestos a peligro/riesgos biológicos en función de su trabajo ¿son informados y capacitados sobre las actividades específicas de prevención y control de este tipo de peligro/riesgo? | NC | Solicitar los soportes documentales de las actividades de prevención realizadas por la empresa de los peligros/riesgos biológicos y verificar que los trabajadores recibieron capacitación |

| | | | | | |
|-------|------------|-----------------------------------|--|---|--|
| | | | | | frente a los mismos. |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen químico, ¿implementa las acciones de promoción y prevención y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización? | C | Si se evidencia en la empresa o está identificado el peligro/riesgo de origen químico solicitar los soportes documentales que evidencien la aplicación de la jerarquización para la prevención y control del mismo. |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen químico, ¿verifica que las responsabilidades de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control de los mismos se estén cumpliendo? | C | Solicitar soportes documentales implementados por la empresa donde verifica la responsabilidad de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control del peligro/riesgos químicos se estén cumpliendo |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | Los trabajadores que están expuestos a peligro/riesgos químicos en función de su trabajo ¿son informados y capacitados sobre las actividades específicas de prevención y control de este tipo de peligro/riesgo? | C | Solicitar los soportes documentales de las actividades de prevención realizadas por la empresa de los peligros/riesgos químicos y verificar que los trabajadores recibieron capacitación frente a los mismos. |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen de seguridad, ¿implementa las acciones de promoción y prevención y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización? | C | Si se evidencia en la empresa o está identificado el peligro/riesgo de origen de seguridad solicitar los soportes documentales que evidencien la aplicación de la jerarquización para la prevención y control del |

| | | | | | |
|-----------|------------|-----------------------------------|--|----|--|
| | | | | | mismo |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen de seguridad, ¿verifica que las responsabilidades de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control de los mismos se estén cumpliendo? | NC | Solicitar soportes documentales implementados por la empresa donde verifica la responsabilidad de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control del peligro/riesgos de seguridad se estén cumpliendo |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | Los trabajadores que están expuestos a peligro/riesgos de seguridad en función de su trabajo ¿son informados y capacitados sobre las actividades específicas de prevención y control de este tipo de peligro/riesgo? | NC | Solicitar los soportes documentales de las actividades de prevención realizadas por la empresa de los peligros/riesgos de seguridad y verificar que los trabajadores recibieron capacitación frente a los mismos. |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen público, ¿implementa las acciones de promoción y prevención y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización? | NC | Si se evidencia en la empresa o está identificado el peligro/riesgo de origen público solicitar los soportes documentales que evidencien la aplicación de la jerarquización para la prevención y control del mismo |
| VERIFICAR | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen público, ¿verifica que las responsabilidades de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control de los mismos se estén cumpliendo? | NC | Solicitar soportes documentales implementados por la empresa donde verifica la responsabilidad de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control del peligro/riesgos |

| | | | | | |
|-----------|------------|-----------------------------------|---|----|---|
| | | | | | públicos se estén cumpliendo |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | Los trabajadores que están expuestos a peligro/riesgos públicos en función de su trabajo ¿son informados y capacitados sobre las actividades específicas de prevención y control de este tipo de peligro/riesgo? | NC | Solicitar los soportes documentales de las actividades de prevención realizadas por la empresa de los peligros/riesgos públicos y verificar que los trabajadores recibieron capacitación frente a los mismos. |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen psicosocial, ¿implementa las acciones de promoción y prevención y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización? | NC | Si se evidencia en la empresa o está identificado el peligro/riesgo de origen psicosocial solicitar los soportes documentales que evidencien la aplicación de la jerarquización para la prevención y control del mismo |
| VERIFICAR | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen psicosocial, ¿verifica que las responsabilidades de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control de los mismos se estén cumpliendo? | NC | Solicitar soportes documentales u otros implementados por la empresa donde verifica la responsabilidad de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control del peligro/riesgos psicosocial se estén cumpliendo |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | Los trabajadores que están expuestos a peligro/riesgos psicosociales en función de su trabajo ¿son informados y capacitados sobre las actividades específicas de prevención y control de este tipo de peligro/riesgo? | NC | Solicitar los soportes documentales u otros de las actividades de prevención realizadas por la empresa de los peligros/riesgos psicosocial y verificar que los trabajadores |

| | | | | | |
|-------|------------|-----------------------------------|--|---|---|
| | | | | | recibieron capacitación frente a los mismos |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | ¿Están identificados los puestos de trabajo que presentan riesgos y que requieren, complementariamente a las medidas de prevención y control, equipos de protección personal (EPP) indispensables? | C | Solicitar la relación de los puestos de trabajo que requieren equipos de protección personal (EPP), así como la lista de los elementos apropiados para la labor en esos puestos |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | ¿Se aplican criterios técnicos para la selección de los equipos de protección personal acorde con los peligros y riesgos de la empresa? | C | Solicitar el listado de equipos de protección personal por riesgos que contengan la descripción de sus características técnicas y verificar, en una muestra aleatoria, por riesgo que dichas características se cumplen |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | A cada trabajador que requiere protección de uso personal, ¿se le entregan los EPP y se le reponen de acuerdo a las disposiciones vigentes?; ¿Se deja evidencia de la gestión? | C | Solicitar la evidencia de que los trabajadores recibieron los EPP a los trabajadores de los puestos de trabajo que los requieren. |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | ¿Se capacita a los trabajadores sobre el uso de los EPP? | C | Solicitar los documentos en los que se hace evidente la asistencia a las actividades de capacitación a los trabajadores sobre el uso de EPP que le fueron entregados. |

| | | | | | |
|-------|------------|-----------------------------------|--|-----|--|
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | ¿La empresa verifica si los trabajadores usan adecuadamente los EPP y el estado de dichos elementos? | C | Solicitar el soporte del último año mediante los cuales se demuestra que la empresa verifica si los trabajadores usan adecuadamente los EPP y el estado de dichos equipos |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | ¿Hay un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, de los equipos y de las herramientas y el mismo se cumple según lo planteado? | C | Solicitar la evidencia del mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, de los equipos y de las herramientas de los últimos dos años |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | La empresa donde se procese, manipule o trabaje con sustancias tóxicas o cancerígenas o con agentes causantes de enfermedades incluidas en la tabla de enfermedades laborales, ¿cumple con un número mínimo de actividades preventivas de conformidad con la normatividad vigente? | N/A | Revisar la lista de condiciones, materias, productos intermedios o finales, subproductos y desechos y revisar si son catalogados como cancerígenos o altamente tóxicos (según la clasificación elaborada por entidades internacionales como IARC, ACGIH). Se debe verificar que aquellos que son cancerígenos o tóxicos son considerados como riesgos prioritarios y se cumplen con un número mínimo de actividades preventivas. De igual forma se verificara que se realicen un número mínimo de actividades preventivas para |

| | | | | | |
|-----------|------------|-----------------------------------|---|----|---|
| | | | | | los riesgos de adquirir enfermedades incluidas en la tabla de enfermedades |
| VERIFICAR | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | ¿La empresa realiza inspecciones sistemáticas que incluye la aplicación de listas de chequeo, la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de seguridad y salud en el trabajo y los resultados de las mismas? | C | Solicitar la evidencia de las inspecciones realizadas por la empresa y verificar la existencia de la lista de chequeo, el informe de los resultados y la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| ACTUAR | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | ¿Se realizan y se cumplen las acciones preventivas y correctivas que se plantearon como resultado de las inspecciones? | C | Verificar si se realizan y se cumplen las acciones preventivas y correctivas planteadas en los resultados de las inspecciones |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | ¿En la sede hay suministro permanente de agua, servicios sanitarios y mecanismos para controlar los vectores y para disponer adecuadamente excretas y basuras? | C | Mediante observación directa, verificar si se cumple lo que se exige en el criterio. |
| HACER | Aplicación | Gestión de los peligros y riesgos | ¿La empresa garantiza que los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen, se eliminen de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores? | C | Solicitar la evidencia donde se demuestra lo mencionado en el criterio. |
| HACER | Aplicación | Medidas de prevención y control | ¿Se adelantan evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro, etc.? | NC | *NO SE EVIDENCIAN TODAS LAS EVALUACIONES DE INGRESO |

| | | | | | |
|---------|------------|---------------------------------|---|----|---|
| PLANEAR | Aplicación | Medidas de prevención y control | ¿Están definidos los perfiles de riesgo del puesto de trabajo y estos fueron entregados para la respectiva práctica de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro? | C | Verificar si existen los perfiles de riesgo de los puestos de trabajo y si fueron entregados para la realización de los exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro. |
| HACER | Aplicación | Medidas de prevención y control | La empresa ¿garantiza que la historia clínica ocupacional de los trabajadores está bajo la custodia exclusiva de la institución prestadora de servicios de seguridad y salud en el trabajo o del médico que practica los exámenes médicos en la empresa? | C | Solicitar los soportes documentales u otros que evidencien que la empresa garantiza que la historia clínica de los trabajadores está bajo la custodia exclusiva del médico que practica los exámenes laborales en la empresa. |
| HACER | Aplicación | Medidas de prevención y control | ¿Se cuenta con los sistemas de vigilancia requeridos de acuerdo con los peligros presentes en la empresa? | NC | * |
| PLANEAR | Aplicación | Medidas de prevención y control | ¿Se tiene definida la frecuencia de los exámenes periódicos según el comportamiento del factor de riesgo, las condiciones de trabajo, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente? | C | Solicitar los documentos que evidencien que cumple con lo requerido en el criterio. |
| PLANEAR | Aplicación | Medidas de prevención y control | ¿Hay como mínimo, la siguiente información actualizada, para el último año: ¿la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil), la caracterización de | C | Solicitar los documentos que evidencien que cumple con lo requerido en el criterio. |

| | | | | | |
|-----------|------------|---------------------------------|--|----|---|
| | | | ¿Hay información actualizada, de los trabajadores, para el último año sobre los resultados de los exámenes médicos (ingreso, periódicos y de retiro), incapacidades, ausentismo por causa médica, morbilidad y mortalidad de la población trabajadora en relación con enfermedad común, accidente de trabajo y enfermedad laboral? | | |
| PLANEAR | Aplicación | Medidas de prevención y control | ¿Hay un programa, que se cumple para promover entre los trabajadores estilos de vida saludable? | C | Solicitar los documentos que evidencien que cumple con lo requerido en el criterio. |
| HACER | Aplicación | Medidas de prevención y control | ¿Están definidas las actividades de promoción y prevención de conformidad con el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores? | NV | Solicitar el programa respectivo y los documentos que evidencien el cumplimiento del mismo |
| PLANEAR | APLICACIÓN | Medidas de prevención y control | ¿Están definidas las actividades de medicina del trabajo que se deben llevar a cabo según las prioridades que se identificaron en el diagnóstico de condiciones de salud? | NV | Solicitar los documentos que evidencien que cumple con lo requerido en el criterio |
| PLANEAR | APLICACIÓN | Medidas de prevención y control | La empresa ¿analiza la información relativa al comportamiento de la salud de los trabajadores frente a los riesgos prioritarios | NV | Verificar si están definidas las actividades que se deben llevar a cabo y si estas tienen en cuenta las prioridades del diagnóstico de las condiciones de salud y se cumplen de acuerdo con lo planeado |
| VERIFICAR | Aplicación | Medidas de prevención y control | | NV | Solicitar los documentos que evidencien que cumple con lo requerido en el criterio |

| | | | | | |
|-----------|------------|---------------------------------|--|---|---|
| | | | y a las condiciones de salud de ellos? | | |
| VERIFICAR | Aplicación | Medidas de prevención y control | La empresa ¿mide la letalidad por accidentes de trabajo o enfermedades laborales en el último año?. (Letalidad es la proporción de casos de una enfermedad o evento determinado que resultan mortales en un periodo especificado). | C | Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y el año inmediatamente anterior. |
| VERIFICAR | Aplicación | Medidas de prevención y control | La empresa ¿mide la mortalidad por accidentes de trabajo o enfermedades laborales en el último año? (Mortalidad es la proporción de muertes en una población durante un periodo determinado). | C | Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y el año inmediatamente anterior. |
| VERIFICAR | Aplicación | Medidas de prevención y control | La empresa ¿mide la prevalencia de enfermedad laboral del último año?. (Prevalencia es el número de casos de una enfermedad laboral presente en una población en un tiempo específico en relación con el número de personas en la población en ese periodo determinado). | C | Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y el año inmediatamente anterior. |
| HACER | Aplicación | Medidas de prevención y control | El Comité Paritario o Vigía ¿verifica si se cumplen las acciones que se derivan de los reportes del seguimiento de la salud de los trabajadores? | C | Solicitar las actas de las reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, o los reportes de la gestión del Vigía de seguridad y salud en el trabajo, de los últimos seis (6) meses y verificar lo pertinente. |
| HACER | Aplicación | Medidas de prevención y control | La empresa ¿acata las restricciones realizadas en el campo de la salud a los trabajadores para | C | Solicitar los documentos que evidencien que cumple con lo requerido en el |

| | | | | | |
|-------|------------|--|---|----|---|
| | | | la realización de sus funciones y de ser el caso adecua el puesto de trabajo o si esto no es posible realiza la reubicación del trabajador? | | critério. |
| HACER | Aplicación | Prevención, preparación y respuesta ante emergencias | ¿Está identificada, evaluada y priorizada la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas (análisis de vulnerabilidad)? | C | Solicitar el documento que contiene la identificación, evaluación y priorización de la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas |
| HACER | Aplicación | Prevención, preparación y respuesta ante emergencias | ¿Se han implementado las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas? | C | * |
| HACER | Aplicación | Prevención, preparación y respuesta ante emergencias | ¿Hay un Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que incluye los procesos, los procedimientos, los recursos y los simulacros necesarios para manejar los riesgos que se identificaron en el análisis de vulnerabilidad en todos los centros de trabajo? | C | Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y verificar su cumplimiento. |
| HACER | Aplicación | Prevención, preparación y respuesta ante emergencias | ¿El Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias incluye planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización debida? | NV | Verificar si el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias incluye los planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia y verificar si existe la debida señalización de la empresa |

| | | | | | |
|-------|------------|--|---|----|--|
| HACER | Aplicación | Prevención, preparación y respuesta ante emergencias | ¿La empresa dio a conocer el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la organización? | C | Solicitar la evidencia que se dio a conocer el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la organización a los trabajadores, contratistas y subcontratistas. |
| HACER | Aplicación | Prevención, preparación y respuesta ante emergencias | ¿Se Informa, capacita y entrena y llevan a cabo simulacros de evacuación como mínimo una (1) vez al año dirigido a todos los trabajadores? | NC | * |
| HACER | Aplicación | Prevención, preparación y respuesta ante emergencias | ¿Todos los trabajadores se encuentran en capacidad de saber actuar antes, durante y después de las emergencias de manera general? | C | * |
| HACER | Aplicación | Prevención, preparación y respuesta ante emergencias | ¿Hay brigadas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias organizadas según las necesidades y el tamaño de la empresa (primeros auxilios, contra incendios, evacuación etc.)? | C | Solicitar la lista de las brigadas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias existentes y los nombres de los integrantes de ellas |
| HACER | Aplicación | Prevención, preparación y respuesta ante emergencias | Los integrantes de las brigadas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias ¿reciben la capacitación y dotación necesaria de acuerdo con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias? | C | Solicitar la evidencia de la capacitación y entrega de la dotación a la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de emergencia |

| | | | | | |
|-------|------------|--|---|----|--|
| HACER | Aplicación | Prevención, preparación y respuesta ante emergencias | ¿Hay un programa de mantenimiento periódico de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias así como los sistemas alarma, de detección y control de incendios, y el mismo se cumple según lo planteado? | C | Solicitar la evidencia del mantenimiento preventivo y correctivo de equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias así como los sistemas alarma, de detección y control de incendios de los últimos dos años |
| HACER | Aplicación | Prevención, preparación y respuesta ante emergencias | ¿Se desarrollan planes de ayuda mutua en la zona donde se ubica la empresa? | NC | * |
| HACER | Aplicación | Gestión del cambio | ¿Existe un procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo - SST que puedan generar los cambios internos y externos? ¿Se adoptan las medidas de prevención y control antes de su implementación, con el apoyo del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo? y se actualiza el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo? | C | * |
| HACER | Aplicación | Gestión del cambio | ¿El empleador informa y capacita a los trabajadores antes de introducir los cambios internos relacionados con ellos? | NC | * |
| HACER | Aplicación | Adquisiciones | ¿Se identifican y evalúan en las especificaciones relativas a compras, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento de los requisitos de SST por parte de la empresa? | NC | * |

| | | | | | |
|-------|------------|--------------|---|---------|--|
| HACER | Aplicación | Contratación | ¿Se garantiza el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, aplicadas a los proveedores, trabajadores independientes, contratistas y a los trabajadores de este último, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato con la empresa? | NV | * |
| HACER | Aplicación | Contratación | ¿Incluyen dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar adelanta acciones en SST y cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG- SST? | NC | * |
| HACER | Aplicación | Contratación | La empresa ¿verifica la afiliación y el pago al Sistema General de Riesgos Laborales de sus contratistas y subcontratistas en todos los niveles? La empresa ¿estipula las medidas que aplica en caso de que éstos incumplan las obligaciones referidas? | C NV | Solicitar los reportes, de los dos (2) últimos meses, relativos a la gestión para verificar si los contratistas y subcontratistas están afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y si la empresa aplica medidas correctivas en caso que observe incumplimiento. |
| HACER | Aplicación | Contratación | ¿Cuenta la empresa con canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y | NV | * |

| | | | | | |
|-----------|---|---------------------------|---|----|---|
| | | | sus trabajadores o subcontratistas? | | |
| HACER | Aplicación | Contratación | ¿Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias? | NV | * |
| HACER | Aplicación | Contratación | ¿Se Instruye a los proveedores y contratistas, trabajadores independientes, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes y enfermedades ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato? | NV | * |
| HACER | Auditoría y revisión de la alta dirección | Auditoría de cumplimiento | ¿La empresa planifica con la participación del Comité Paritario o Vigía el procedimiento de auditoría del cumplimiento del SG-SST? | C | Solicitar el documento de la planeación con la participación del Comité Paritario o Vigía de seguridad y salud en el trabajo, así como el resultado de la auditoría. Verificar si fueron evaluados por lo menos una vez al año todos los componentes del SG-SST |
| VERIFICAR | Auditoría y revisión de la alta dirección | Alcance de la auditoría | ¿Comprende el programa de auditoría: ¿la definición de la idoneidad de la persona que sea auditora, el alcance | C | * |

| | | | | | |
|-----------|---|-------------------------|--|----|---|
| | | | de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes? | | |
| VERIFICAR | Auditoría y revisión de la alta dirección | Alcance de la auditoría | Incluye la auditoría: - El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo. - El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado. - La participación de los trabajadores. - El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas. - El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, a los trabajadores. - La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. - La gestión del cambio. - La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones. - El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST frente a los proveedores y contratistas. - La supervisión y medición de los resultados. - El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la | NC | * |

| | | | | | |
|-----------|---|--|--|----|---|
| | | | seguridad y salud en el trabajo en la empresa. - El desarrollo del proceso de auditoría; y - La evaluación por parte de la alta dirección | | |
| VERIFICAR | Auditoría y revisión de la alta dirección | Revisión por la alta dirección | ¿La alta Dirección evalúa una vez al año el SG-SST, sus resultados son comunicados al Comité o al Vigía y define medidas para la adopción oportuna de medidas preventivas, ¿correctivas o de mejora? | NC | Solicitar los documentos que evidencien que cumple con lo requerido en el criterio. |
| VERIFICAR | Auditoría y revisión de la alta dirección | Revisión por la alta dirección | ¿La empresa, como resultante del proceso de auditoría refleja que cumple con la política y objetivos del SG-SST? | NV | Solicitar el SG-SST y verificar si la empresa cumple con la política y objetivos planteados |
| PLANEAR | Auditoría y revisión de la alta dirección | Revisión por la alta dirección | ¿El plan de trabajo establecido garantiza que la empresa cumpla con la política y objetivos del SG-SST? | C | Solicitar el SG-SST y verificar si la empresa cumple con la política y objetivos planteados. |
| VERIFICAR | Auditoría y revisión de la alta dirección | Revisión por la alta dirección | Se comunican los resultados de la auditoría a los responsables de adelantar las medidas preventivas; ¿correctivas o de mejora en la empresa? | NC | * |
| VERIFICAR | Auditoría y revisión de la alta dirección | Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades | ¿Se investigan los incidentes y los accidentes de los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente? | C | Verificar si se investigan los incidentes y los accidentes de trabajo de acuerdo a la normatividad vigente. |
| VERIFICAR | Auditoría y revisión de la alta dirección | Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades | ¿Se Informa el resultado de las investigaciones a los directamente relacionados con sus causas o con sus controles, para que participen activamente en el | C | * |

| | | | | | |
|-----------|---|--|--|----|--|
| | | | desarrollo de las acciones preventivas, correctivas y de mejora? | | |
| VERIFICAR | Auditoría y revisión de la alta dirección | Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades | La empresa ¿reporta a la Administradora de Riesgos Laborales el evento dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al incidente o accidente de trabajo? | C | Solicitar el FURAT respectivo y verificar si el reporte a la ARL se hizo dentro de los dos (2) días siguientes al evento. |
| VERIFICAR | Auditoría y revisión de la alta dirección | Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades | La empresa ¿investiga las enfermedades laborales cuando sean diagnosticadas, determinando las causas básicas y la posibilidad que se presenten nuevos casos? | C | Verificar si se investigan las enfermedades laborales y si se definieron acciones para otros trabajadores potencialmente expuestos. |
| VERIFICAR | Auditoría y revisión de la alta dirección | Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades | ¿Hay un registro estadístico de los incidentes y de los accidentes, así como de las enfermedades laborales que ocurren, se analizan y difunden las conclusiones derivadas del estudio? | NC | Solicitar el registro estadístico actualizado de lo corrido del año y el año inmediatamente anterior al de la visita, así como la evidencia que contiene el análisis y las conclusiones correspondientes y verificar la difusión de las mismas |
| VERIFICAR | Auditoría y revisión de la alta dirección | Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades | La empresa ¿mide la frecuencia de los accidentes del último año?, (Frecuencia como el número de veces que ocurre un evento, en un periodo de tiempo) | NC | Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y el año inmediatamente anterior. |
| ACTUAR | Auditoría y revisión de la alta dirección | Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades | Como producto de las investigaciones ¿se plantean acciones preventivas y correctivas? | NV | Solicitar el informe de las investigaciones mediante un muestreo aleatorio, verificar por lo menos en el 30% de los eventos, si se plantearon las acciones preventivas y correctivas. |

| | | | | | |
|-----------|---|--|--|----|--|
| ACTUAR | Auditoría y revisión de la alta dirección | Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades | ¿La empresa ejecuta las acciones preventivas, correctivas y de mejora que se plantean como resultado de la investigación de los accidentes y de los incidentes y la determinación de las causas básicas de las enfermedades laborales? | NC | Verificar si la empresa ejecuta las acciones preventivas y correctivas planteadas como resultado de las investigaciones. |
| VERIFICAR | Auditoría y revisión de la alta dirección | Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades | La empresa ¿mide la severidad de los accidentes del último año?. (Severidad es el índice que relaciona el número de días de incapacidad por el número de horas de exposición en un periodo de tiempo determinado) | NC | Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y el año inmediatamente anterior. |
| VERIFICAR | Auditoría y revisión de la alta dirección | Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades | La empresa ¿mide la incidencia de la enfermedad laboral del último año. (Incidencia es el número de casos nuevos de una enfermedad en una población determinada y en un periodo determinado)? | NC | Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y el año inmediatamente anterior. |
| VERIFICAR | Auditoría y revisión de la alta dirección | Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades | La empresa ¿mide el ausentismo por enfermedad laboral y general del último año (Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica)? | NC | Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y el año inmediatamente anterior. |
| ACTUAR | Mejoramiento | Acciones preventivas y correctivas | ¿Garantiza la empresa que se definan e implementen las acciones preventivas y correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SSTA, de las auditorías y de la | NC | Solicitar los documentos que evidencien que cumple con lo requerido en el criterio |

| | | | | | |
|--------|--------------|------------------------------------|---|----|--|
| | | | revisión por la dirección? | | |
| ACTUAR | Mejoramiento | Acciones preventivas y correctivas | Cuando después de la evaluación del SG-SSTA se evidencia que las medidas de prevención y protección relativas a los peligros y riesgos del SSTA son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, ¿la empresa toma las medidas correctivas para subsanar lo detectado? | NC | Solicitar los documentos que evidencien que cumple con lo requerido en el criterio |
| ACTUAR | Mejoramiento | Mejora continua | ¿Identifica la empresa las oportunidades de mejora del SG- SSTA para el perfeccionamiento de este? | NC | Solicitar las evidencias que demuestre que la empresa identifica las oportunidades de mejora |
| ACTUAR | Mejoramiento | Mejora continua | Analiza la empresa las siguientes fuentes para la mejora continua: - El cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. - Los resultados de la intervención en los peligros y los riesgos priorizados. - Los resultados de la auditoría y revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales. - Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda. - Los | NC | * |

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| | | | resultados de los programas de promoción y prevención. - El resultado de la supervisión realizado por la alta dirección. - Los cambios en legislación que apliquen a la organización. | | |
|--|--|--|---|--|--|

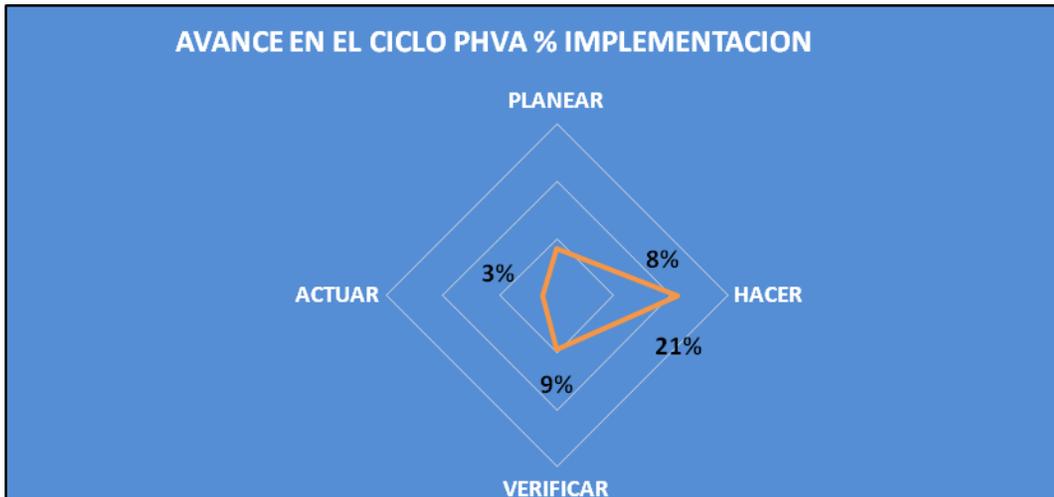
4.2.1 Análisis de la fase 2

A continuación, se muestran los resultados obtenidos según la evaluación inicial propuesta por la ARL Colmena. (Ver tabla 6).

Tabla 8. Resultados según la evaluación inicial propuesta por la ARL Colmena.

| AVANCE EN EL CICLO PHVA | | | | | | |
|-------------------------|------------|-------------------------------|------------------------------------|------------|----------------------|------------------|
| CICLO | Ítem(s) | Puntaje obtenido en evidencia | Puntaje obtenido en implementación | Total | Ponderación del Ítem | % Implementación |
| PLANEAR | 21 | 19 | 13 | 28% | 30% | 8% |
| HACER | 78 | 68 | 20 | 73% | 30% | 21% |
| VERIFICAR | 26 | 16 | 2 | 45% | 20% | 9% |
| ACTUAR | 7 | 2 | 2 | 13% | 20% | 3% |
| Total | 132 | 26 | 37 | 40% | 100% | 41,49% |

Grafica 1. Avance ciclo PHVA



Fuente: elaboración propia

Mediante el estudio de los anteriores indicadores se puede evidenciar que en la empresa Ingeniería de Telecomunicaciones IDT S.A.S, falta un 59% para culminar satisfactoriamente la implementación del sistema de salud y seguridad en el trabajo, destacando factores críticos como el ciclo verificar y actuar, donde se encuentran muy pocos registros de que se está cumpliendo con la normatividad vigente.

El empleador debe adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa, además de garantizar que se definan e implementen las acciones preventivas y correctivas necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del sistema.

4.3 FASE 3

Definir los parámetros para el diseño de la planificación y el desarrollo satisfactorio de las necesidades en la implementación del sistema de gestión

Tarea 1 Identificar las actividades faltantes para culminar satisfactoriamente el diseño, la planificación e implementación del sistema de salud y seguridad en el trabajo según el ciclo PHVA.

PLANEAR

- Diseñar un mecanismo que permita garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente.
- Definir las actividades de promoción y prevención de conformidad con el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores.
- Definidas las actividades de medicina del trabajo que se deben llevar a cabo según las prioridades que se identificaron en el diagnóstico de condiciones de salud.

HACER

- Designar un responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SSTA), quien tenga funciones específicas y tiempo definido para cumplir tal tarea
- Se incluye la comunicación de las evaluaciones de riesgos realizadas
- Diseñar una circular informativa la cual contenga toda la información de las capacitaciones. Y enviar por correo electrónico
- Solicitar los soportes documentales de las actividades de prevención realizadas por la empresa de los peligros/riesgos ergonómico y verificar que los trabajadores recibieron capacitación frente a los mismos

- Realizar evaluaciones médicas de ingreso, periódicas y retiro
- Crear sistemas de vigilancia requeridos de acuerdo con los peligros presentes en la empresa
- Crear un programa, que se cumple para promover entre los trabajadores estilos de vida saludable
- Verificar si el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias incluye los planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia y verificar si existe la debida señalización de la empresa
- capacitar y entrenar y llevar a cabo simulacros de evacuación como mínimo una (1) vez al año dirigido a todos los trabajadores
- Informar y capacitar a los trabajadores antes de introducir los cambios internos relacionados con ellos
- Identificar y evaluar las especificaciones relativas a compras, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento de los requisitos de SST por parte de la empresa
- Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, aplicadas a los proveedores, trabajadores independientes, contratistas y a los trabajadores de este último, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato con la empresa
- Crear canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas

- Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención

VERIFICAR

- Analizar la información relativa al comportamiento de la salud de los trabajadores frente a los riesgos prioritarios y a las condiciones de salud de ellos
- Auditar todos los procesos involucrados en SG-SST
- Evaluar una vez al año el SG-SST, sus resultados son comunicados al Comité o al Vigía y define medidas para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora
- Comunicar los resultados de la auditoría a los responsables de adelantar las medidas preventivas; correctivas o de mejora en la empresa
- Crear registro estadístico de los incidentes y de los accidentes, así como de las enfermedades laborales que ocurren, analizar y difundir las conclusiones derivadas del estudio
- Medir la frecuencia de los accidentes del último año y su severidad e incidencia
- Medir el ausentismo por enfermedad laboral y general del último año

ACTUAR

- Solicitar el informe de las investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades, mediante un muestreo aleatorio, verificar por lo menos en el 30% de los eventos, si se plantearon las acciones preventivas y correctivas
- Garantizar que se definan e implementen las acciones preventivas y correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SSTA, de las auditorías y de la revisión por la dirección
- Identificar las oportunidades de mejora del SG- SSTA para el perfeccionamiento de este.
- Analizar las siguientes fuentes para la mejora continua: - El cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. - Los resultados de la intervención en los peligros y los riesgos priorizados. - Los resultados de la auditoría y revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales. - Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda. - Los resultados de los programas de promoción y prevención. - El resultado de la supervisión realizado por la alta dirección. - Los cambios en legislación que apliquen a la organización.

Tabla 9. plan de trabajo para darle cumplimiento a las actividades pendientes de forma satisfactoria

| ACTIVIDADES GENERALES DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|------------------------------|
| OBJETIVO GENERAL 1 | Mejorar la eficacia y la eficiencia del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo | | | | | | | | | | | | | |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | Fortalecer la gestión de los procesos claves de INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S | | | | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | FECHA VERIFICACIÓN DE |
| ACTUALIZACIÓN DE MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGO | SST | X | | | | | | | | | | | | Febrero de 2017 |
| REALIZAR DIAGNOSTICO SEGUIMIENTO DEL SG-SST SEGÚN DEC 1072 | SST | | X | | | | | X | | | | | | Marzo y Julio 2017 |
| FUNCIONAMIENTO DEL COPASST | COPASST | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Mensual |
| FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL | CCL | | | X | | | X | | | X | | | X | Trimestral |
| EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS EN SST DE LOS CAMBIOS QUE SE PRESENTEN EN LA ORGANIZACIÓN | SST | CADA QUE SE PRESENTE UN CAMBIO | | | | | | | | | | | | |

| SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO | |
|--|---|
| OBJETIVO GENERAL 2 | Implementar la vigilancia de la salud de los trabajadores, para proporcionar información probatoria y fundamentar las medidas de control del riesgo ocupacional en los ambientes de trabajo, aplicadas por el empleador y/o autoridades competentes, así como prevenir los accidentes laborales y enfermedades de origen laboral. |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | Evaluar el estado de salud de los trabajadores expuestos a estos factores y realizar en ellos pruebas que permitan detectar precozmente estos trastornos con el fin de determinar la conducta a seguir. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las posible enfermedades de Origen ocupacional • Coordinar las actividades de vacunación ocupacional |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Vigilar el estado de salud de los trabajadores, manteniendo el análisis estadístico de enfermedades de origen laboral. |

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | FECHA DE VERIFICACIÓN |
|---|-------------|--------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-------------------|-----------------------|
| REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES (INGRESO, PERIÓDICO Y RETIRO) | SST | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Permanente |
| REVISION DEL PROFESIOGRAMA | SST | | | | | | | X | | | | | | Agosto de 2017 |
| ACTUALIZAR PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA | SST | CADA QUE SE PRESENTE UN CAMBIO | | | | | | | | | | | Diciembre de 2017 | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------|--|------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----------------------|
| REALIZAR UN ANÁLISIS GENERAL DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES | | SST | | | X | | | X | | | X | | | X | trimestral | |
| REGISTRAR Y CARACTERIZAR EL AUSENTISMO | | SST | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Mensual | |
| ACTUALIZAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS Y DEFINIR LOS CONTROLES NECESARIOS PARA CADA PELIGRO IDENTIFICADO | | SST TRABAJADORES | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Permanente | |
| EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD SEGÚN LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS | | SST TRABAJADORES | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Permanente | |
| REGISTRAR, CARACTERIZAR Y ANALIZAR LA ACCIDENTALIDAD | | SST | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Permanente | |
| SVE Riesgo Psicolaboral | Para | *Aplicación de baterías de Medición del Riesgo | | | | | | | | | | | | | | Diciembre de 2017 |
| | | * Análisis de Resultados | psicólogo riesgo Psicosocial | | | | | | | | | | | | | |
| | | * Intervención a Resultados | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------------------------|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--------------------|
| | * Intervención a Casos Específicos | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | * Análisis de Puestos de Trabajo | | | | | | | | | | | | | | | |
| SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES RESTRICCIONES MEDICAS, REUBICACIÓN Y READAPTACIÓN LABORAL | A Y | SST | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Permanente |
| DAR INDUCCIÓN EN SST AL PERSONAL NUEVO QUE PERSONAL LO REQUIERA. | Y LO | SST | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Permanente |
| JORNADA DE SALUD (FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD) | | SST | | | | | | | X | | | | | | | Septiembre de 2017 |
| REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD | DE DE | SST | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Mensual |

| ACTIVIDADES SST | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-----------------------|--|
| SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| OBJETIVO GENERAL 3 | Identificar, evaluar y monitorizar los riesgos ocupacionales en todas las actividades, procesos, instalaciones y servicios relacionados con INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S. y garantizar que todo trabajador reciba en forma suficiente, oportuna y apropiadamente, capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo. | | | | | | | | | | | | | | |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | • Sensibilizar y generar compromiso entre los trabajadores de INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S, para impulsar la cultura de prevención de riesgos laborales. | | | | | | | | | | | | | | |
| | • Formular los principales Documentos de Gestión para el desarrollo del programa | | | | | | | | | | | | | | |
| | • Reducir el nivel de riesgo relacionado con la necesidad de conocimiento o su reforzamiento hacia los trabajadores en las distintas actividades y tareas | | | | | | | | | | | | | | |
| | Encomendadas | | | | | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | FECHA DE VERIFICACIÓN | |
| ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL | SST | Cada que se requiera | | | | | | | | | | | | dic-17 | |
| CONTROL DE TRABAJO EN ALTURAS | * Reentrenamiento de Cursos en trabajo Seguro en Altura | | | | | | | | | | | | | Trimestral | |
| | * Actualización de Exámenes con énfasis en Trabajo Alturas | SST | | | X | | | X | | | X | | X | | |
| | * Evaluación de Equipos y Herramientas en Alturas | | | | | | | | | | | | | | |
| MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | Área Operativa | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Permanente | |
| NORMAS DE SEGURIDAD (AROS Y ESTÁNDARES DE SEGURIDAD) | SST | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Permanente | |

| ACTIVIDADES SST | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-----------------------|
| SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| OBJETIVO GENERAL 4 | | Identificar, evaluar y monitorizar los riesgos ocupacionales en todas las actividades, procesos, instalaciones y servicios relacionados con INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S. y garantizar que todo trabajador reciba en forma suficiente, oportuna y apropiadamente, capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo. | | | | | | | | | | | | | |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | | <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar y generar compromiso entre los trabajadores de INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S, para impulsar la cultura de prevención de riesgos laborales. | | | | | | | | | | | | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Formular los principales Documentos de Gestión para el desarrollo del programa | | | | | | | | | | | | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Reducir el nivel de riesgo relacionado con la necesidad de conocimiento o su reforzamiento hacia los trabajadores en las distinta actividades y tareas encomendadas | | | | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD | | RESPONSABLE | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | FECHA DE VERIFICACIÓN |
| PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA LA | Divulgación de Plan de Emergencias | SST | | | | X | | | | | | | | | Junio de 2017 |
| | Análisis de vulnerabilidad | SST | | | | X | | | | | | | | | Mayo de 2016 |
| | Conformar a los equipos de apoyo (brigada, Coordinadores Evacuación) | SST | | | | | | | x | | | | | | Septiembre de 2017 |
| | Entrenamiento de equipos de apoyo | SST | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | Diciembre de 2017 |
| | Inspección de botiquines, extintores | SST | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Permanente |
| | Simulacro | SST | | | | | | | | | | | | X | Diciembre de 2017 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|------------------------------|------------|
| GESTIÓN AMBIENTAL | Identificación de aspectos e impactos ambiental | SST | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Permanente |
| | Seguimiento y Control al programa de disminución de Agua, Energía y Residuos Peligrosos | SST | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Permanente |
| CONTROL ADMINISTRATIVO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD | | RESPONSABLE | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | FECHA DE VERIFICACIÓN | |
| REPORTE MENSUAL A CLIENTES DE AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD INDICADORES | . Envío de reportes a clientes. | SST | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Permanente | |
| GESTIÓN SST | Solicitud y seguimiento mensual de actividades de SST. | SST | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Permanente | |
| REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CON LA ARL COLMENA | * Revisión de accidentalidad | SST | | | | | | | | | | | | | Permanente | |
| | * Revisión de investigación de AT | | | | | | | | | | | | | | | |
| | * Cumplimiento de Cronograma de Actividades | | | | | X | | | | | X | | | | | X |
| | * Mesas Laborales | | | | | | | | | | | | | | | |

| REVISIÓN GERENCIAL | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-----------------------|
| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | FECHA DE VERIFICACIÓN |
| REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS | GERENCIA COPASST | - | | | | | | | | | X | | | |
| EVIDENCIAR QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD NACIONAL VIGENTE APLICABLE EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES | GERENCIA COPASST | - | | | | | X | | | | | | | |
| REVISIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS Y PLANES DE ACCIÓN | SST | | | | | | X | | | | | | | |
| INDICADORES DE ESTRUCTURA, IMPACTO Y RESULTADOS | SST | | | X | | | | | | | | | | |

| AUDITORIA INTERNA Y/O EXTERNAS | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-----------------------|
| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | FECHA DE VERIFICACIÓN |
| EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; | Auditor, Alta Dirección y Encargado de SG-SST | | | | | | | | X | | | | | |
| EL RESULTADO DE LOS INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO; | | | | | | | | | X | | | | | |
| LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES | | | | | | | | | X | | | | | |
| EL DESARROLLO DE LA RESPONSABILIDAD Y LA OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS. | | | | | | | | | X | | | | | |
| EL MECANISMO DE COMUNICACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, A LOS TRABAJADORES. | | | | | | | | | X | | | | | |
| LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST | | | | | | | | | X | | | | | |
| LA GESTIÓN DEL CAMBIO | | | | | | | | | X | | | | | |
| LA CONSIDERACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS NUEVAS ADQUISICIONES. | | | | | | | | | X | | | | | |
| EL ALCANCE Y APLICACIÓN DEL SG-SST FRENTE A LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS. | | | | | | | | | X | | | | | |

4.3.1 Análisis de la fase 3

Con este estudio realizado a profundidad donde se detalla una a una las falencias o los incumplimientos de la empresa de Ingeniería de Telecomunicaciones IDT S.A.S. frente a la normatividad, se abre todo un horizonte de posibilidades para que dicha compañía cree las políticas, estrategias, procedimientos que la encaminen al cumplimiento de la norma, de los objetivos estratégicos y lo más importante a la protección de la vida y la integridad de cada uno de los empleados.

Al identificar las actividades que se encuentran pendientes para culminar satisfactoriamente el diseño e implementación del sistema de salud y seguridad en el trabajo, es necesario desarrollar un plan de trabajo que conduzca a crear metas específicas ya sea a corto o largo plazo para su realización y conclusión, se debe organizar el tiempo y las actividades que se planean hacer, para adecuarlas a las etapas en la que se encuentra el sistema.

Gracias a la correcta identificación de las actividades pendientes por realizar todas las acciones que aparecen incluidas dentro del plan de trabajo pueden ser seguidas, controladas y evaluadas por el responsable del proceso y le brindará a la empresa una herramienta para el seguimiento y el control de las actividades, y de esta manera cumplir con los objetivos y rectificar las acciones o actividades en caso que se detecte que así lo requieran.

4.4. FASE 4

Establecer indicadores de gestión para el cumplimiento de los procesos, permitiendo un control de la eficacia y la eficiencia de los mismos

Para una mejor interpretación de los indicadores se aclaran las siguientes abreviaturas:

IFAT: Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo

ISAT: Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo

TA: Tasa Accidentalidad

IFA: Índice de Frecuencia de Ausentismo

ISA: Índice de Severidad del Ausentismo

%TP: Porcentaje de Tiempo Perdido

TABLA.10. Indicadores de Gestión

| INDICADORES DE GESTIÓN | | | | | | | | |
|------------------------|----|---|--|---|--------------------|------------------------|------------|---------------|
| TIPO INDICADOR | DE | NOMBRE INDICADOR | COMÓ SE MIDE | FUENTE DE INFORMACIÓN | RESPONSABLE | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | UNIDAD | META |
| RESULTADO | | Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo | IFAT = (N° TOTAL DE A.T EN EL AÑO / N° HHT AÑO)*K | Página Web INFORMACIÓN SST y Gestión Humana | Coordinador de SST | Anual | Número | Max 5 eventos |
| RESULTADO | | Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo | ISAT= (N° DIAS PERDIDOS Y CARGADOS POR A.T AÑO / N° HHT AÑO)*K | INFORMACIÓN SST y Gestión Humana | Coordinador de SST | Anual | días | Max 20 Días |
| RESULTADO | | Tasa Accidentalidad | TA = N° AT / N° PROMEDIO DE TRABAJADORES | SST | Coordinador de SST | Mensual | Porcentaje | Max 1 Evento |
| RESULTADO | | Índice de Frecuencia de Ausentismo | IFA=N° DE EVENTOS DE AUSENCIA POR CAUSA DE SALUD ÚLTIMO AÑO * 240.000 HORAS HOMBRE PROGRAMADAS EN EL AÑO | SST | Coordinador de SST | Anual | Número | Max 5 Evento |
| RESULTADO | | Índice de Severidad del Ausentismo | ISA=N° DIAS DE AUSENCIA POR CAUSA DE SALUD DURANTE EL ÚLTIMO AÑO * 240.000 N° HORAS HOMBRE PROGRAMADAS EN EL AÑO | SST | Coordinador de SST | Anual | Número | Max 5 Eventos |
| RESULTADO | | Porcentaje de Tiempo Perdido | %TP=N° DIAS U HORAS PERDIDAS EN EL AÑO *100 / N° DIAS U HORAS PROGRAMADAS EN EL PERIODO | SST | Coordinador de SST | Anual | Porcentaje | Max 80 días |
| RESULTADO | | Cobertura Inducción | Número de personas que asisten a la Id * 100 / Número de personas que ingresan en el periodo | SST | Coordinador de SST | Mensual | Porcentaje | 95% |

| | | | | | | | |
|------------|----------------------------------|--|-----|-----------------------------|---------|--------------|------|
| RESULTADO | % Cubrimiento EPP | $\frac{\text{Número de EPP entregados}}{10} \times \text{Número de EPP requeridos}$ | SST | Coordinador de SST | Mensual | Porcentaje | 100% |
| RESULTADO | % uso EPP | $\frac{\text{Trabajadores que usan EPP en el período de tiempo}}{\text{Número de EPP entregados}} \times 100$ | SST | Coordinador de SST | Mensual | Porcentaje | 100% |
| RESULTADO | % Inspecciones realizadas | $\frac{\text{Número de inspecciones realizadas}}{\text{Número de inspecciones planeadas}} \times 100$ | SST | Coordinador de SST | Mensual | Porcentaje | 98% |
| RESULTADO | Eficiencia condiciones mejoradas | $\frac{\text{Gastos totales de esta área}}{\text{número total de condiciones ambientales peligrosas controladas}}$ | SST | Coordinador de SST | Anual | Número | 70% |
| RESULTADO | % Condiciones mejoradas | $\frac{\text{Número de condiciones mejoradas}}{\text{Número de condiciones encontradas}} \times 100$ | SST | Coordinador de SST | Anual | Porcentaje | 70% |
| RESULTADO | Acciones correctivas | $\frac{\text{Acciones correctivas realizadas}}{\text{No de No Conformidades encontradas}} \times 100$ | SST | Coordinador de SST | Anual | Porcentaje | 70% |
| ESTRUCTURA | Política de SST | Documento de la Política de SST firmada, divulgada y fechada. Cumplimiento de requisitos de norma. | SST | Coordinador de SST | Anual | Cumplimiento | 100% |
| ESTRUCTURA | Objetivos y metas | Objetivos y metas de seguridad escritos y divulgados. | SST | Coordinador de SST Gerencia | Mensual | Cumplimiento | 100% |

| TIPO INDICADOR | DE | NOMBRE INDICADOR | COMO SE MIDE | FUENTE DE INFORMACIÓN | RESPONSABLE | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | UNIDAD | META |
|----------------|----|--------------------------------------|--|-------------------------------|---|------------------------|--------------|------|
| ESTRUCTURA | | Plan de trabajo anual | N° de áreas de la empresa con Plan anual de trabajo en SST/Total áreas de la empresa. | SST | Coordinador de SST Gerencia | Semestral | Número | 80% |
| ESTRUCTURA | | Responsabilidad | N° total de Jefes con delegación de responsabilidad en SGSST/Total de Jefes de la estructura. | SST | Coordinador de SST | Anual | Número | 100% |
| ESTRUCTURA | | Identificación de peligros y riesgos | Método definido para la identificación de peligros. | SST | Coordinador de SST | Anual | Cumplimiento | 100% |
| ESTRUCTURA | | Funcionamiento del Copasst | La empresa cuenta con un COPASST en funcionamiento y con delegación de funciones. | SST | Copasst | Semestral | Número | 100% |
| ESTRUCTURA | | Recursos | N° de recursos humanos disponibles según tamaño de la empresa. | SST | Gerente Jefes de Área COPASST Coordinador SST | Anual | Número | 100% |
| ESTRUCTURA | | Plan de emergencias | N° de sedes con plan de emergencia/Nro. total de trabajadores. | SST | Coordinador de SST Comité de emergencias | Anual | Número | 95% |
| ESTRUCTURA | | Capacitación en SST | N° de Áreas con plan de capacitación anual en SST/Total de áreas | SST | Coordinador de SST | Anual | Porcentaje | 95% |
| PROCESO | | Autoevaluación | SUMATORIA DE PORCENTAJE POR CADA UNO DE LOS ITEMS EVALUADOS | EVALUACIÓN INICIAL DEL SGSST | Coordinador de SST Copasst Otras áreas | Semestral | Porcentaje | 95% |
| PROCESO | | Ejecución del plan de trabajo | (N° DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN EL PLAN/NRO DE ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL PERIODO EN EL PLAN DE TRABAJO) X 100 | PLANA ANUAL DE TRABAJO EN SST | Coordinador de SST | SEMESTRAL | Porcentaje | 100% |

| TIPO INDICADOR | DE | NOMBRE INDICADOR | COMO SE MIDE | FUENTE DE INFORMACIÓN | RESPONSABLE | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | UNIDAD | META |
|----------------|----|--|--|--|---|------------------------|------------|------|
| PROCESO | | Intervención de peligros y riesgos | N° TOTAL DE PELIGROS INTERVENIDOS EN EL PERIODO/TOTAL DE PELIGROS IDENTIFICADOS | INSPECCIONES DE SEGURIDAD MATRIZ DE RIESGOS INVESTIGACIONES DE AT REPORTES DEL COPASST | Coordinador de SST | SEMESTRAL | Porcentaje | 92% |
| PROCESO | | Plan de accidentalidad | N° DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA INTERVENCIÓN DE LOS RIESGOS PRIORITARIOS/ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS RIESGOS PRIORITARIOS | ANÁLISIS DE LA ACCIDENTALIDAD INVESTIGACIÓN DE AT REPORTE DE INCIDENTES | Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST | SEMESTRAL | Porcentaje | 95% |
| PROCESO | | Investigación de accidentes e incidentes | N° DE ACCIDENTES /INCIDENTES INVESTIGADOS/NRO DE ACCIDENTES/INCIDENTES REPORTADOS | REPORTE DE ACCIDENTES/INCIDENTES | Gerente Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST | SEMESTRAL | Porcentaje | 100% |
| PROCESO | | Simulacros | N° DE SIMULACROS REALIZADOS/NRO DE SIMULACROS PROGRAMADOS | PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SST | Gerente Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST | SEMESTRAL | Porcentaje | 100% |

4.4.1 Análisis de la fase 4

Los indicadores de seguridad y salud en el trabajo, constituyen el marco para evaluar hasta qué punto se protege los trabajadores de los peligros y riesgos relacionados con el trabajo. Estos indicadores son utilizados para formular políticas y programas destinados a prevenir lesiones, enfermedades y muertes profesionales, así como para supervisar la aplicación de los programas y para indicar áreas particulares de mayor riesgo, tales como ocupaciones, industrias o lugares específicos.

Para cubrir todo el sistema es necesario realizar diferentes mediciones tales como:

Indicador de resultado: se priorizaron indicadores relacionados a los ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible) y algunos que tienen que ver con los determinantes sociales. Además, En este grupo se incluye a los indicadores de Impacto, que se caracterizan por requerir de mayor plazo para su cálculo y de requerir la unión de mayor número de acciones para su precisión, por ejemplo, cambios en las tasas de mortalidad. Se evalúan anualmente.

Indicador de estructura: se evalúa por medio de la disponibilidad y la accesibilidad. La primera define todos los recursos existentes en función de las necesidades de la población a servir. La segunda se refiere a la condición variable de la población de trabajadores de utilizar o ser atendido por el programa y está íntimamente ligada con la disponibilidad.

Indicador de proceso: Estos indicadores miden la cantidad de servicios o tareas realizadas de acuerdo con un plan establecido. Por ejemplo: porcentaje de horas de capacitación cumplidas, porcentaje de exámenes realizados, porcentaje de accidentes investigados. Para medirlo se requiere que los resultados de la medición estén disponibles con la frecuencia necesaria.

5. CONCLUSIONES

El diagnóstico elaborado en la empresa Ingeniería de Telecomunicaciones IDT S.A.S, determinó un cumplimiento del 41% en el cumplimiento de los requisitos legales del decreto 1072 de 2015, promoviendo a la continuidad de un proceso lógico y por etapas, basándose en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la salud y seguridad en el trabajo.

El decreto 1072 de 2015 está basado en la estructura del ciclo PHVA, donde la empresa se encuentra en el siguiente estado:

- Planear: su cumplimiento es del 8% por lo que la organización se debe enfocar en encontrar que cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinar ideas para solucionar esos problemas.
- Hacer: su cumplimiento es del 21% identificando el compromiso de implementación de las medidas planificadas.
- Verificar: su cumplimiento es del 9% por lo que se hace necesario revisar que las acciones implementadas están consiguiendo los resultados deseados, por medio de los indicadores de gestión.
- Actuar: su cumplimiento es del 3% identificándose como la acción más crítica dentro de la implementación del sistema de salud y seguridad en el trabajo, se deben realizar planes de acción para obtener los mayores beneficios y trabajar en la mejora continua.

Para que el sistema de salud y seguridad en el trabajo funcione como debe ser, se recomienda establecer políticas claras que permitan hacer seguimiento a los planes de acción y a las medidas preventivas, además, que especifiquen el establecimiento de actividades, la asignación de responsabilidades, recursos, plazos y cronograma de ejecución de las actividades.

BIBLIOGRAFÍA

- Código sustantivo del trabajo, Decreto N° 2663. *Adoptado por el Decreto Ley 2663 del 5 de agosto de 1950 "Sobre Código Sustantivo del Trabajo", publicado en el Diario Oficial No 27.407 del 9 de septiembre de 1950.* Bogotá, Colombia, 5 de agosto de 1950.
- Fundación para la prevención de riesgos laborales. (s.f). Riesgos Laborales. Recuperado de www.riesgoslaborales.feteugt-sma.es
- Ministerio del Trabajo, (2015). Decreto N° 1072. *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.* Bogotá, Colombia, 26 de mayo
- Ministerio del Interior y de Justicia. (2010). Guía plan escolar para la gestión del riesgo. Proyecto de asistencia técnica en gestión local del riesgo a nivel municipal y departamental en Colombia. Bogotá, Ministerio del Interior y de Justicia.
- Nudes, I. (s.f). Aspectos generales de seguridad y salud en el trabajo (SST). Recuperado de [https://oshwiki.eu/wiki/Aspectos_generales_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_\(SST\)](https://oshwiki.eu/wiki/Aspectos_generales_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_(SST))
- Salazar, N. (2013). Prevención de riesgos laborales. Factor de riesgo. Recuperado de www.cademia.edu/9727850/Prevención_de_riesgos_laborales._Factores_de_riesgo
- Sánchez Moreno, Y. (2014). Obligaciones del empleador frente a la organización del nuevo sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Recuperado de <http://www.gerencie.com/obligaciones-del-empleador-frente-a-la-organizacion-del-nuevo-sistema-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst.html>

Salud Ocupacional. (2012). Factores de riesgo. Recuperado de <http://saludopc.es.tl/FACTORES-DE-RIESGO.htm>

Suramericana S.A. (2015). *Seguros de Riesgos Laborales Clasificación factores de riesgo*. Recuperado de <https://www.arlsura.com/index.php/documentos/category/2-requisitos-legales>

Universidad Francisco de Paula Santander. (2013). *Manual específico de proceso gestión humana*. Ocaña. Universidad Francisco de Paula Santander.